



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1992

IV Legislatura

Núm. 554

INDUSTRIA, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS

PRESIDENTE: DON JOSE FELIX SAENZ LORENZO

Sesión núm. 100

celebrada el miércoles, 4 de noviembre de 1992

Página

ORDEN DEL DIA:

- Ratificación de la Ponencia encargada de informar el proyecto de ley de regulación de la televisión por satélite (número de expediente 121/000105) 16712
 - Comparecencia, a petición propia, del señor Secretario de Estado para las Políticas del Agua y del Medio ambiente (Albero Silla), para informar sobre la «Conferencia de Río», dando cumplimiento al apartado a) de la Proposición de Ley aprobada por el Pleno del Congreso de los Diputados el día 26 de mayo de 1992 (número de expediente 212/002243) 16712
-

Se abre la sesión a las 12 y cinco minutos del mediodía.

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores Diputados, se abre la sesión de la Comisión de Industria, en cuyo punto primero del orden del día figura la comparecencia del señor Secretario de Estado para la política del Agua y del Medio Ambiente, para informar sobre la Conferencia de Río.

Figura también en el orden del día la ratificación de la ponencia de la ley de regulación de la televisión por satélite. Someto esta ratificación a **SS. SS. (Asentimiento.)** Asimismo les informo que la ponencia que se reunió en el día de ayer propuso a esta Comisión que se retrasara el debate sobre la misma. La Mesa de la Comisión, que se ha reunido antes de esta sesión, ha decidido proponer a la Comisión pasar el debate sobre la televisión privada al martes de la semana que viene. De esta forma, esta tarde no habría reunión de la Comisión, sino que se debatiría la ley de la televisión por satélite el martes, a las once y media de la mañana.

Si no hay inconveniente por parte de los Grupos, la propuesta de la Ponencia era que se debatiera cualquier día de la semana que viene, por lo que había que modificar los órdenes del día de la semana próxima. Por tanto, en principio, esta tarde no habrá sesión de la Comisión y la ley de televisión por satélite se debatirá el martes, a las once y media de la mañana.

Para informar por el Gobierno sobre la Conferencia de Río, tiene la palabra el señor Secretario de Estado para las Políticas del Agua y del Medio Ambiente.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LAS POLÍTICAS DEL AGUA Y DEL MEDIO AMBIENTE** (Albero Silla): Señorías, el Gobierno pidió esta comparecencia porque nos parecía que un acontecimiento de la trascendencia de la Conferencia de Río debía ser objeto de información a la Cámara y, por descontado, en esta información y proceso de las aportaciones que los Grupos Parlamentarios pudieran hacer a lo que va a ser, y a lo que de hecho ya empieza a ser, el post Río, por las consecuencias que para el conjunto de la humanidad y concretamente para nuestro país, por las decisiones que tengamos que tomar, va a tener la Conferencia de Río.

El hecho de la misma celebración de la Conferencia de Río y de su número de asistentes, prácticamente todos los Estados de la tierra, incluso algunos no miembros de Naciones Unidas, ya representa un gran éxito. Quizá el éxito se pueda valorar más si se conocen, y en algunos puntos son conocidos, los antecedentes de la Conferencia. Hasta meses antes de su celebración, la Conferencia no estaba asegurada, tampoco estaba asegurada la participación de Estados muy importantes. Había un cierto enfriamiento previo como consecuencia de los cambios que se habían producido entre la fecha de la convocatoria de la Conferencia y el momento de su desarrollo, cambios trascendentales, importantes, en el panorama político mundial, que hacían si no

prever un riesgo de farcaso, sí por lo menos —y eso, en todo caso, era cierto— un cambio en el marco en el que se iba a desarrollar esa Conferencia.

Aunque sólo sea a título indicativo, no anecdótico, de esa situación, en el seno de la Comunidad, tres o cuatro meses antes de la celebración de la Conferencia, todavía había posiciones, aunque no contrarias a la celebración, en algún caso bastante matizadas incluso respecto a la conveniencia de la celebración de la Conferencia. Había algún Estado miembro que manifestaba dudas de sí, después de la caída del muro —simplificando mucho— tenía el mismo sentido la Conferencia que en las fechas en que fue convocado. ¿De dónde venían esas dudas? De que los esquemas en los que se podía mover un tipo de conferencia mundial como ésta habían sido bastante rígidos durante muchos años, con tres grandes polos de decisión y de concentración de opinión, dos en el Norte —simplificando mucho— y el Sur. La reducción del interlocutor del Norte a uno sólo prácticamente y del cual formaba parte, además, un Norte pobre que aparecía generando unas demandas tremendas y con una inmensa voracidad financiera y de todo tipo, modificaba mucho el esquema. De hecho, en el transcurso de la Conferencia esa nueva situación se aprecia bastante y se pone de manifiesto que los países del Sur, de los que se podía incluso esperar que hubieran ido con una actitud beligerante y seguramente más crítica o más dura con respecto a los países desarrollados, adoptaron una posición mucho más posibilista y comprendiendo y captando perfectamente que ya no cabía la posibilidad, aunque fuera sólo a nivel de debate, después en la práctica eso tenía unas consecuencias a veces poco importantes, pero a menos nivel de debate cabía la posibilidad en la situación anterior de referirse a unos o a otros, y lo que no hiciera una parte del mundo industrializado lo podía hacer la otra. En la situación en la que se produce la Conferencia ese esquema ya no vale y sólo hay un referente que, además, como tal, tiene problemas importantes no sólo por el propio inicio de la parte baja del ciclo de la crisis en parte en los países industrializados, sino por ese nuevo competidor que ha aparecido para los países del Tercer Mundo, que son los países ex comunistas, que se convierten, como digo, en un terrible competidor para los países del Tercer Mundo. Eso cambia bastante el esquema de la Conferencia. A pesar de todo, a pesar de ese cambio, a pesar de esas dudas que aparecen en los meses anteriores a la celebración de la Conferencia, a pesar de todo, la Conferencia se celebra; todos los Jefes de Estado y de Gobierno, prácticamente en su totalidad asisten, a la Conferencia y, como decía al principio, de hecho eso ya forma parte del éxito de la Conferencia.

¿Cuáles son las preocupaciones que mueven a Naciones Unidas a convocar la Conferencia? Ha habido una evolución desde la primera Conferencia de Estocolmo sobre el medio ambiente humano, y en esos años se constata que los problemas ecológicos y también de desarrollo no han mejorados sino más bien han ido am-

pliándose y, además, el ritmo se ha acelerado; las políticas nacionales han demostrado poca eficacia para atajar esos problemas, porque muchos de ellos, además, son problemas globales y, por tanto, las políticas nacionales de los distintos Estados no pueden atajar los grandes problemas globales; la necesidad de que la comunidad internacional actúa de un modo más eficaz en lo que sería un comportamiento dirigido a garantizar el desarrollo sostenible, y en definitiva, con estos planteamientos Naciones Unidas estima necesaria la convocatoria de esta Conferencia. Y de esta Conferencia salen una serie de conclusiones. También hay que poner el acento en que tanto los convenios como la declaración de Río no estaban ni mucho menos asegurados antes de iniciarse la Conferencia. Una vez que ha pasado la Conferencia, una vez que los convenios ya están aprobados y en proceso de ratificación y una vez se aprueba la Declaración parece que casi podíamos pensar que estaba cuasi pactado, y no es así, no lo está hasta el mismo momento de la Conferencia. La Declaración de Río interrelaciona 27 principios en los que se establecen por primera vez las bases que deberían permitir un desarrollo sostenible y fija, además, el marco de las obligaciones y los derechos, tanto individuales como colectivos, en el campo del medio ambiente y el desarrollo. Cuando los Estados aprueban la declaración, asumen que deben contribuir a la reducción y a la eliminación de las modalidades de producción y consumo insostenible; es una declaración muy amplia, desde luego, pero ya está indicándonos una determinada dirección. También el fomento de políticas demográficas apropiadas. La presión demográfica, como SS. SS. conocen, es uno de los graves problemas que están interfiriendo en la posibilidad de mantener ese desarrollo sostenible. El intercambio, la apertura, por tanto, de los conocimientos científicos y tecnológicos que mejoren la adaptación, la difusión y la transparencia de las tecnologías.

Y entre los principios recogidos en la declaración se encuentra uno que ya forma parte del acervo comunitario, el principio de que quien contamina paga, porque se responsabilizan las autoridades nacionales de asegurar la internalización de los costes ambientales y el uso de instrumentos económicos, teniendo en cuenta el interés público y sin distorsionar el comercio ni las inversiones internacionales.

Ni que decir tiene que es uno de los grandes ausentes de la Conferencia y es, además, una de las condiciones para que esa Conferencia se pueda realizar, y seguramente en el planteamiento tiene lógica, aunque en el futuro algo habrá que decir y algo habrá que hacer, en lo que se refiere a los intercambios, pero, como saben SS. SS., una de las condiciones para que la Conferencia se pudiera desarrollar era que no interfiriera para nada en la Ronda Uruguay del GATT y que, por tanto, ese problema quedara aparte, aunque todos somos conscientes de que las relaciones comerciales internacionales están condicionando de un modo grave, en sentido positivo o negativo, pero, en todo caso, de

un modo imponente, esa relación entre medio ambiente y desarrollo que permita un desarrollo sostenible.

La delegación española durante la negociación apoyó algunos principios emergentes, que indudablemente habrá que analizar a fondo y matizar mucho, pero que tienen el valor de avanzar sobre aquellos principios ya asentados que seguramente y en general todavía no tienen un grado de cumplimiento muy elevado, pero que pensábamos, al igual que otros Estados presentes en la Conferencia, que había que avanzar en estos nuevos principios, como el de que quien usa los recursos paga, que de algún modo eleva el listón y lo pone en una situación que sí refleja realmente más aquellos problemas que debemos resolver, no sólo ese principio cuasi pasivo de que el que contamina paga, sino la internalización de los costes ambientales, en definitiva.

El reparto equitativo de cargas también fue un principio que apoyó la delegación española, y esas propuestas, no sólo de la delegación española, sino de otras, aparecen como referencias dentro del marco de conceptos que fija el Programa 21.

El Programa 21 es un plan de acción muy ambicioso, en el que se establecen de forma detallada las acciones a emprender por los gobiernos y las organizaciones internacionales para integrar medio ambiente y desarrollo en el horizonte del próximo siglo. Se estructura este Programa 21 en cuatro secciones: las dimensiones sociales y económicas, la conservación y gestión de los recursos, el reforzamiento del papel de los grupos y los medios de aplicación.

Ordenadas estas secciones en cuarenta capítulos, que van cubriendo toda una serie de problemas, desde la necesidad de lucha contra la pobreza, la necesaria evolución de los modelos de consumo, el fortalecimiento de las organizaciones no gubernamentales, pasando por tratamientos que se refieren a problemas sectoriales o más específicos: bosques, atmósfera, biodiversidad, biotecnología, océanos, residuos... Por otra parte, también los medios necesarios y los instrumentos de ejecución de carácter horizontal: mecanismos financieros, transferencias de tecnología, desarrollo institucional, instrumentos jurídicos... Y aquí es donde los debates se hacen más largos, se hacen más complejos y donde los acuerdos son más difíciles de adoptar. Posiblemente esto suele suceder siempre que se trata a nivel internacional, y también incluso en otras áreas, a nivel comunitario, que se concentra más el debate sobre aquello que se puede cuantificar o sobre aquello que son normas que deben ser cumplidas, como los instrumentos jurídicos o los mecanismos financieros.

También la transferencia de tecnología plantea problemas graves: cómo se puede instrumentar esa transferencia de tecnología, con o sin participación de los Estados. Se plantea, lógicamente, una cuestión importante en lo que se refiere a transferencia de tecnología, y es que los Estados normalmente no son propietarios de esa tecnología, son las empresas, y uno de los grandes debates de la Conferencia es cómo ha-

cer que esa tecnología transferida no se transfiera a precios de mercado. Si es a precios de mercado, no hace falta Conferencia porque para eso está el mercado; pero si no es a precios de mercado, ¿cómo se introducen elementos que corrijan esa imposibilidad de acceso de los países pobres a las tecnologías desarrolladas en los países industrializados? Este es uno de los problemas que está todavía en gran medida sin resolver. También los instrumentos financieros, porque significan compromisos presupuestarios para los Estados, y en ese punto las dificultades son obvias para todos; es decir, no es nada fácil alcanzar compromisos al nivel máximo que puedan pedir los Estados que están en situación de mayor aportación.

Los recursos financieros que se han estimado como necesarios para la puesta en marcha del Programa 21 superan los 125.000 millones de dólares; esto como aportación externa. Además de esto, los países que recibieran este tipo de ayuda tendrían que aportar, aproximadamente, cuatro o cinco veces más de esos recursos para llevar a cabo las acciones. Es obvio que estos 125.000 millones de dólares es una cantidad muy superior al monto total de las ayudas oficiales al desarrollo actuales del conjunto de los países de la OCDE, que son los que realmente practican este tipo de ayudas, que alcanza un monto de 50.000 millones de dólares. Si se alcanzara el objetivo que Naciones Unidas se fija como horizonte al que se debe tender, el 0,7 del PIB de los países industrializados, y que como tal objetivo sigue figurando, podríamos llegar a incrementar esa cifra de 50.000 millones de dólares en el conjunto de los países de la OCDE hasta los 125.000 que prevé el Programa 21. De hecho, lo que plantea tanto la Declaración como el Programa es un objetivo a medio y a largo plazo, que nos hace ver de algún modo que va emergiendo, con todas sus dificultades, un cierto concepto mundial de sociedad internacional en la que recursos y bienes comunes, que se enfrentan, por otra parte, a gravísimos problemas ambientales, sólo van a poderse resolver solidariamente. Eso está todavía, indudablemente, al nivel de filosofía política; pero, consagrado por todos los jefes de Estado y de Gobierno que estaban presentes en la Conferencia, representa un paso importante no sólo en el análisis, sino en la posibilidad de alcanzar acuerdos que permitan avanzar en esa dirección. Yo creo que los efectos no van a ser inmediatos ni mucho menos, pero sí que representan un compromiso importante por parte de todos los Estados de Naciones Unidas, en definitiva, por todo el planeta.

En cuanto a los recursos financieros, tema en el que, como ya he dicho, se centra bastante el debate y que de todos modos va a seguir siendo objeto de conflictos y de desacuerdos, lo que se plantean son tres objetivos. Primero, un objetivo que diferencia de alguna manera el pre-Río y el pos-Río. ¿Cuál es ese objetivo? Los fondos han de ser nuevos y adicionales. Otro tipo de recursos y, además, unos recursos que no se pueden detraer de los que ya existían. Por tanto, hay adiciona-

lidad, que se considera un concepto básico. Sean muchos o sean pocos —luego hablaremos de eso—, pero han de ser nuevos, destinados a otros fines distintos a los actuales y, además, han de ser adicionales a los que ya están en este momento comprometidos. Otros principios importantes son la suficiencia y la previsibilidad. La previsibilidad plantea bastante problemas porque, de hecho, serían compromisos plurianuales, a los que, lógicamente, los Estados van a ser reacios o tienen una cierta predisposición a ser reacios, porque la previsibilidad es un compromiso que implica que en el tiempo hay que seguir cumpliendo con determinadas cantidades, y posiblemente sea complejo para los distintos Estados comprometerse a esa previsibilidad en una presupuestación anual, pero se estima que debe haber un mínimo de seguridad de cuál va a ser en el futuro la posibilidad de acceso a los fondos.

Por otra parte, como solución inicial, el compromiso de establecer fondos iniciales para poder acometer las primeras acciones, es decir, no tener que esperar a que se consoliden todos los acuerdos, sino que cada una de las áreas industrializadas del mundo, cada uno de los países, intente poner algo sobre la mesa con una cierta inmediatez, cosa que se hizo en algunos casos.

Los fondos, lógicamente, van a provenir de la ayuda oficial al desarrollo, de los bancos y de los fondos multilaterales de desarrollo, de otros organismos especializados, de empresas privadas, de instrumentos bilaterales y de nuevos mecanismos de financiación que se puedan poner en marcha. En cuanto a la ayuda oficial al desarrollo, se consagra de nuevo definitivamente en el marco de Naciones Unidas el compromiso de alcanzar el 0,7 del PIB tan pronto como sea posible. También, en ese sentido, en el marco comunitario, incluso, hay un debate con respecto al término «tan pronto»; puede ser tan pronto o puede ser con un calendario fijo, y se llegó al final a un compromiso que al menos permitía que el 0,7 quedara reflejado, porque si se intentaban buscar calendarios fijos no hubiéramos podido llegar a ningún acuerdo.

En lo que respecta a la financiación multilateral, se estipula que la Asociación Internacional de Fomento examinará en la próxima reposición, cuando de nuevo se vuelvan a reponer los fondos, la posible creación de un nuevo mecanismo financiero con fines estrictamente medioambientales y, por otra parte, se prevé además crear nuevos mecanismos de financiación públicos y privados, y se habla, como es lógico, de un tema que se ha comentado en el marco de la Conferencia y en las discusiones previas, como es el canje de deuda o el uso de incentivos económicos y fiscales. Por otra parte, se establece para los países desarrollados y para otros países en posición similar que deberían contraer compromisos iniciales, a los que ya me he referido, para poner en práctica estas decisiones lo antes posible.

La verdad es que en la Conferencia la cuestión clave, que más horas de debate ha llevado —en el marco comunitario, el debate ha sido de un día y una noche, veinticuatro horas hablando casi de lo mismo—, aun-

que posiblemente no debería ser el debate fundamental, ha sido el debate financiero, ha llevado horas alcanzar compromisos que eran, como suelen ser los compromisos casi siempre, a mínimos, no a máximos, y conseguir que esos mínimos fueran lo más elevados posible ha sido un debate bastante complejo. En todo caso, ésta debía ser la lectura que en cuanto al nivel de compromiso diera el resto de países. Es cierto que las declaraciones amplias pueden reflejar una buena voluntad, pero la lectura de las cifras es la que refleja si alguien está muy comprometido o no tan comprometido. Y digo que no debería ser sólo eso porque, efectivamente, las ayudas oficiales al desarrollo siguen siendo no digo una gota de agua en el mar, pero casi. A pesar de todo, es el único termómetro que permite medir la preocupación o la dedicación de un país desarrollado frente a los problemas del desarrollo, y en este caso vinculados con las cuestiones medioambientales.

También se ha hablado de fondos provisionados voluntariamente por los países. No ha quedado eso consagrado, sino simplemente como una posibilidad, y no parece que sea demasiado viable que voluntariamente los países vayan provisionando nuevos fondos sin comprometer al resto de socios. En todo caso, ha sido un planteamiento que también se ha hecho.

Al final, después del debate financiero, lo que siempre está planeando sobre la Conferencia es que la solución es la revalorización de los recursos naturales, cosa que es fácil de asumir, de explicar y de comprender, pero que es muy difícil de llevar a la práctica, porque es ahí donde realmente podríamos tener lo que sería la gran ayuda de los países en vías de desarrollo, que es que sus recursos naturales tuvieran el valor que les permitiera no deteriorar tanto su medio y conseguir, en cambio, aportaciones importantes de recursos. Al menos como planteamiento aparece en la Conferencia y se considera que hacia esa revalorización se debe tender.

También está en el debate la creación de un fondo social mundial que cumpliera la doble función de garantizar la eficacia de los mecanismos de mercado, pero al mismo tiempo también de corregirlos en aquello que no pudieran ser lo suficientemente eficaces o, al contrario, que pudieran ser más perturbadores, y al final, volviendo a lo que decía antes, eso se resume en el nuevo principio más avanzado (quizá más avanzado; habría que meditar mucho sobre él) de que el que usa los recursos los paga, los paga adecuadamente; es muy simplificado decir los paga, porque normalmente siempre los paga; lo que pasa que habría que dejar claro que los recursos tienen un valor y ese valor es el que hay que pagar adecuadamente.

En cuanto a transferencia de tecnología, este capítulo se estructura en cuatro grandes bloques: bases para la acción, objetivos, actividades y medios de ejecución. La idea fundamental que preside este documento es el acceso a la información científica y tecnológica y el acceso a las tecnologías, requisito que es funda-

mental para que podamos garantizar el desarrollo sostenible. Se plantea como una necesidad, pero no hay todavía una idea clara de cómo se puede alcanzar este objetivo, dada la disponibilidad de estas tecnologías en general, siempre en condiciones de mercado y, por tanto, con la sola posibilidad de aportar recursos públicos para facilitar ese acceso.

Las medidas que la Agenda 21 plantea sobre transferencia de tecnología para posibilitar ese acceso y sacarla, digamos, de los mecanismos de mercado, se cuantifican en un importe total de entre 45.000 y 60.000 millones de pesetas anuales, instrumentos que deberían servir para facilitar el acceso a estas tecnologías por parte de aquellos países que no las pueden pagar.

En el aspecto institucional, quizá lo que más hay que destacar es la creación de la Comisión de Desarrollo Sostenible en el seno del Consejo Económico y Social de Naciones Unidas. Esta Comisión acaba de completar los objetivos de este Comité Económico y Social, con lo que ya tendría sus tres componentes: el económico, el social y el medioambiental. Esta Comisión está decidiendo ponerla en marcha la actual Asamblea General de Naciones Unidas que se está desarrollando estos días, y deberá garantizar que las acciones internacionales que se lleven a cabo vayan en el sentido del desarrollo sostenible.

Se firma también, se aprueba, el Convenio de biodiversidad, con una ausencia importante, que yo creo que el resultado electoral de hoy en Estados Unidos corregirá. Posiblemente Estados Unidos, que tuvo reticencias ante este Convenio, lo pueda suscribir y, posteriormente, ratificar. Como saben SS. SS., se trata de un instrumento marco que se suma a los convenios ya existentes sobre conservación, cuyos objetivos fundamentales son: el mantenimiento de la biodiversidad para el desarrollo sostenido y la participación equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos. Ese patrimonio genético de la humanidad que vamos perdiendo tiene tremendas dificultades de control de su utilización y, por tanto, como tal patrimonio no está generando ningún tipo de beneficios, sí para una parte de la humanidad, pero no para aquellos que lo poseen y que de algún modo lo han preservado en muchos casos en función precisamente de su falta de desarrollo. Por tanto, el intento de darle un valor, pero al mismo tiempo y sobre todo de preservar el número y la cantidad de especies en nuestro planeta, es el objetivo de este Convenio. El Convenio establece también —en todos los convenios aparecerá siempre la coletilla financiera— nuevos recursos adicionales para que se pueda sufragar en los países en vías de desarrollo el cumplimiento de todas aquellas obligaciones derivadas de este Convenio. Por otro lado, cada una de las partes contratantes, que son los Estados miembros de Naciones Unidas, deben elaborar estrategias y planes nacionales que se adapten a aquellos ya existentes y que, en definitiva, tiendan a garantizar la conservación de la biodiversidad.

En lo que se refiere a la posición española, creo que

es importante destacar que el Gobierno ha considerado que la situación respecto a la biodiversidad en España en una zona intermedia —en una zona en la que no se puede decir que la biodiversidad abunda como en otras áreas subtropicales o tropicales, pero que en el caso español respecto a la zona templada tiene una importancia en relación a nuestros vecinos mucho mayor que lo que representa en otros países comunitarios— hacía posible que el que nuestro país accediera a ser sede del Secretariado para el Convenio de Biodiversidad fuera una solución bastante equitativa. Es un país que podía acceder a esa sede porque al situarse en una zona intermedia podía facilitar, de algún modo, el contacto entre las distintas áreas del planeta. Teníamos también bastante experiencia en lo que se refiere a biodiversidad; una inversión científica tanto humana como de medios importante; no una industria de biotecnología llamativa, aunque en algunos sectores sí que hay industrias, laboratorios y centros de investigación bastante avanzados, por lo que nos ha parecido que podíamos, con bastante razón y bastantes elementos, acceder a esta sede. Así se ha solicitado a Naciones Unidas, a través del Programa de Naciones Unidas para el medio ambiente y, si esta comparecencia se hubiera hecho la semana que viene, posiblemente hubiéramos podido decir que sí, porque supongo que será esta semana cuando se tome la decisión.

Nos parece que va a tener mucha importancia en el futuro la biodiversidad y que la función del Secretariado como elemento de enlace, de coordinación y de información va a ser muy útil. Creemos que España puede aportar bastante en ese sentido, tanto desde el punto de vista, como decía, científico como tecnológico, en lo que se refiere, por ejemplo, a bancos de germoplasma o sistemas de preservación de la biodiversidad, en un área que aunque no sea de las más ricas del mundo sí que nos permite decir que estamos en buena posición, desde ese punto de vista, con respecto a otros socios comunitarios. Como saben SS. SS. hay otras dos candidaturas: una es Ginebra y la otra Nairobi, la propia sede del Pnuma. Veremos cuál es el resultado, pero parece que en principio es bastante probable que España sea sede del Secretariado.

Con respecto al Convenio de Cambio Climático, el objetivo, como saben SS. SS., es lograr la estabilización de las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera a un nivel que impida las interferencias peligrosas en el sistema climático derivadas de la acción humana. Se establece una responsabilidad común, pero diferenciada indudablemente, porque debe tener en cuenta las circunstancias especiales de los países en desarrollo. Asimismo se establece el principio precautorio, el derecho al desarrollo sostenible y la cooperación económica internacional en esa dirección. Se prevé que en los seis meses siguiente a la entrada en vigor del Convenio, y periódicamente a partir de esos seis meses, se deberá proporcionar información detallada sobre las políticas y medidas que conduzcan a la

estabilización en la concentración de estos gases, así como sobre las proyecciones resultantes con respecto a las emisiones y absorción por sumideros, con el fin de volver individual o conjuntamente a los niveles de 1990 de estas emisiones. Después haremos mención a la situación comunitaria, aunque SS. SS. la conocen. El principio de estabilización a los niveles del año 1990 ya había sido adoptado por la Comunidad Europea antes de la celebración de la Conferencia de Río. Este compromiso se extiende —no como compromiso sino como objetivo— al conjunto de los países con responsabilidades bastante diferenciadas en función de sus niveles de desarrollo. Los dos convenios están en el Parlamento en trámite de ratificación. Lo deseable sería que ésta se efectuara lo antes posible para que nuestro país pasara a ser rápidamente parte contratante en los dos convenios.

En cuanto a los compromisos que se han ido adoptando se han efectuado en el doble nivel, como siempre. España adopta compromisos nacionales y siempre también compromisos comunitarios, puesto que los compromisos comunitarios que se asumen nos implican y, por tanto, ambos son compromisos españoles. El Presidente de la Comunidad, que en aquel momento era el portugués, se comprometió en nombre de la Comunidad a aportar inicialmente una cantidad de 3.000 millones de ecus para ayuda comunitaria al desarrollo, pero concentrados en los objetivos prioritarios de *Programa 21*. Este compromiso obliga a todos y cada uno de los Estados miembros y a la Comisión, que debe destinar cantidades específicas y cuyos objetivos se determinarán en el marco del *Programa 21*. De estos 3.000 millones de ecus —420.000 millones de pesetas— corresponderían a España (el compromiso adoptado internamente por la Comunidad, no allí, es que estos 3.000 millones de ecus se distribuyan en cinco años, por tanto, 600 cada año) 2.600 millones de pesetas anuales, teniendo en cuenta cuál es nuestra aportación a los fondos estructurales corregida por el porcentaje del PIB utilizado actualmente por España para las ayudas al desarrollo, lo cual da una participación aproximada del 3 por ciento. Por tanto, el 3 por ciento del compromiso comunitario será la participación española. En el seno de la Conferencia la Comunidad ratificó su compromiso, a nivel comunitario, de estabilizar las emisiones de CO₂ en el año 2000, al nivel de 1990. En resumen, la delegación española, que presidía, como SS. SS. saben, el Presidente del Gobierno, puso de manifiesto los elementos fundamentales que reflejan una voluntad política en el sentido de solucionar desde la cooperación y la solidaridad los problemas medioambientales globales: usar eficaz y equitativamente los recursos limitados mediante la conjunción de mecanismos que permitan reflejar la escasez y el coste de los mismos, de forma que se evite su despilfarro y disminuyan las diferencias de renta entre Norte y Sur del planeta; priorizar acciones conducentes a solucionar los principales problemas ambientales de España: la erosión del suelo y la

disponibilidad de agua (esto es lo que la delegación española plantea como principales problemas medioambientales en España y en ese sentido el señor Presidente del Gobierno, en su discurso, puso de manifiesto la necesidad de establecer en el marco de Naciones Unidas un instituto para la gestión del agua, iniciativa apoyada después por otros Jefes de Estado y de Gobierno que deberá confirmarse en el futuro); poner en marcha políticas medioambientales, teniendo en cuenta la aplicación de instrumentos económicos basados en el funcionamiento del mercado, a través de precios, que reflejen adecuadamente la escasez de recursos; integrar el medio ambiente en el resto de las políticas y, en particular, de las económicas; integrar la política mediambiental en las otras políticas, puesto que éste está siendo cada vez más uno de los grandes principios que mueve la política medioambiental comunitaria y fue puesto de manifiesto por la delegación española; iniciar la necesaria modificación de los modelos de consumo y de producción de todos los agentes económicos; extender en el futuro la aplicación de mecanismos que acerquen los costes privados a los costes sociales; asegurar un flujo de recursos económicos de los países industrializados a los países en desarrollo; impulsar el desarrollo, la conservación y el aprovechamiento sostenido de los bosques para hacer frente a la desertificación y disminuir el efecto invernadero (como saben SS. SS., la actitud española en la negociación ha sido importante desde el punto de vista de impulsar el desarrollo de una política forestal que hasta ahora había quedado siempre como un elemento adicional, como un elemento de acompañamiento); actualizar las políticas demográficas para evitar el retraso en el desarrollo; combatir la pobreza que a su vez está causando la explosión demográfica y reorientar la ayuda al desarrollo, dirigida principalmente hacia Iberoamérica y el Magred. Por último, un compromiso formal, un compromiso firme del Presidente del Gobierno en el marco de la Conferencia, que fue, creo, uno de los tres o cuatro compromisos concretos que hubo. Hubo declaraciones, como hemos hecho nosotros; la delegación española hizo muchas declaraciones de intenciones, pero compromisos concretos hubo cuatro o cinco. La delegación española se comprometió a triplicar el volumen de nuestra ayuda al desarrollo en el transcurso de esta década.

Posteriormente, en el Consejo Europeo de Lisboa se aprobaron las conclusiones respecto al seguimiento de la Conferencia. Estas conclusiones, que definen los elementos principales y la estrategia que debe seguir la Comunidad Europea para la puesta en práctica de los acuerdos de Río, se concretan en distintas acciones. Inicialmente, ratificar los dos convenios, tanto el de cambio climático como el de biodiversidad —todos los Estados miembros nos autoinstamos a ratificar los convenios—; a establecer y publicar planes nacionales para la puesta en marcha de estos convenios; a establecer y publicar planes nacionales para la puesta en marcha de los principios sobre bosques, y a establecer

y publicar planes nacionales para la puesta en práctica de la declaración de Río y del Programa 21. Por otra parte, facilitar asistencia financiera a los países en vías de desarrollo para la puesta en marcha del Programa 21 a través de la ayuda oficial al desarrollo y la reconsideración del GEF, de las facilidades globales medioambientales. Como saben el GEF no es realmente un fondo, gestiona fondos; son facilidades globales que gestiona en este momento el Banco Mundial. Igualmente, participar activamente en la Asamblea General de Naciones Unidas que se está celebrando y donde se está estableciendo la comisión para el desarrollo sostenible; potenciar el proceso de revisión internacional para los principios de bosques y desertificación y participar activamente en la reestructuración del GEF mientras se establece un mecanismo financiero para los dos convenios, el de cambio climático y el de diversidad biológica. El GEF, de momento, está siendo el único fondo al que se puede recurrir para financiar acciones internacionales que vayan en el sentido del cumplimiento de los dos convenios e incluso también del protocolo de Montreal, que es el único fondo que en este momento sirve para financiar este tipo de acciones. En el futuro se deberían establecer mecanismos financieros adecuados para cada uno de estos convenios.

Entre las acciones institucionales, habría que destacar que vamos a ratificar como Estado los convenios. Por otra parte, ya he puesto de relieve la presentación de la candidatura de España como sede del Secretariado para el Convenio de Biodiversidad. Quizá por eso es más urgente todavía que al menos el Convenio de Biodiversidad se ratifique lo antes posible. Estamos todavía dentro de un plazo razonable, pero si somos candidatos al Secretariado parecería lógico que este Convenio pudiera ratificarse lo antes posible.

En lo que se refiere al Convenio sobre Cambio Climático, el Gobierno ya ha adoptado algunas medidas concretas, entre ellas la creación de la comisión nacional del clima, como órgano colegiado que debe asesorar al Gobierno no solamente en cuanto análisis, sino también en cuanto a las estrategias de respuesta nacionales en lo que se refiere a repercusiones del cambio climático y también a las decisiones globales en el marco comunitario, fundamentalmente, y en el marco de las decisiones de Naciones Unidas. Otra medida es, en el futuro, en un plazo no muy largo, la creación de una comisión nacional para el desarrollo sostenible, que debe estar en línea con la comisión prevista por Naciones Unidas y que seguramente estará en línea también con la comisión para el desarrollo sostenible que pondrá en marcha la Comunidad Europea. Por tanto, no nos urge en este momento ponerla a funcionar porque es mejor esperar a ver cómo se estructura la comisión de Naciones Unidas, cómo la Comunidad Europea establece también la comisión de seguimiento de las acciones para el desarrollo sostenible para, a continuación, poder tomar la decisión nacional de crear esta comisión para el desarrollo sostenible. An-

ticipando algunas de las cosas que quizás se podrían hacer a continuación, pensamos que cuando se cree la comisión esté apoyada por un comité de expertos nacionales. En este mismo marco hay una iniciativa, previa incluso a la Conferencia de Río, pero que sería totalmente coherente y complementaria con esta comisión nacional para el desarrollo sostenible: la creación de un comité consultivo para el medio ambiente, que, siguiendo las directrices de Naciones Unidas, cada vez tiene más sentido para ampliar la participación de los agentes socioeconómicos o de las organizaciones que puedan opinar sobre los problemas medioambientales. La elaboración de programas de actuación para la puesta en marcha de los acuerdos de la Conferencia, el diseño y la puesta en marcha de una estrategia nacional para el desarrollo sostenible serían funciones que podría acometer esta comisión. El seguimiento de las nuevas actuaciones que prevea la comisión para el desarrollo sostenible de Naciones Unidas y la elaboración de los informes nacionales sobre el cumplimiento de los acuerdos de Río también serían funciones de esta comisión, así como ir proponiendo algunas de las medidas que se puedan considerar oportunas de reformas reglamentarias u orgánicas que nos permitieran cumplir mejor con las obligaciones contraídas, entre ellas, la propia comisión nacional del clima es una de las medidas que se podrían ir adoptando.

Las acciones instrumentales deberían ir dirigidas a elaborar una estrategia nacional para conectar con las obligaciones específicas que hemos adquirido en el Programa 21. Dentro de esta estrategia podrían, concretarse acciones destinadas o dirigidas hacia nuestras áreas prioritarias como América Latina. Iberoamérica debería ser uno de los objetivos prioritarios. Inicialmente, la posibilidad de promover un intercambio mucho más intenso en materia de formación e información para la gestión ambiental está absolutamente dentro de nuestras posibilidades, y para ello el centro documental español, en lo que se refiere a información, podría ser una pieza importante en ese intercambio y en ese esquema de cooperación con los países iberoamericanos. El establecimiento de partenariados, concepto que tiene traducción complicada pero que se está consolidando como método o sistema de cooperación, como digo, el establecimiento de partenariados prácticos para mejorar la capacidad de gestión ambiental podría ser también otro elemento en este esquema de cooperación.

En el Consejo informal de Estoril, la delegación española, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes hizo una propuesta sobre transferencia de tecnología a los países del Magred. Esta propuesta fue muy bien acogida, la delegación alemana la apoyó y en este momento está a punto de tomarse una decisión comunitaria para la puesta en marcha de este centro de transferencia hacia los países del Magred. Ya hay un país candidato a sede, aunque es una decisión que debe tomar la Comunidad. Me gustaría poner de relieve que fue una propuesta de la delegación española en el

Consejo comunitario. Ya he insistido varias veces en la candidatura a la sede del Secretariado de biodiversidad, así como en la propuesta de creación del instituto para la gestión del agua.

En el marco nacional, estamos instrumentando una serie de acciones que conformarán la estrategia nacional de desarrollo sostenible, que se pueden enmarcar en tres grandes líneas de actuación: las derivadas de los compromisos adquiridos en la propia Conferencia, los compromisos comunitarios, que ya he descrito y que se establecieron en la cumbre de Lisboa, y aquellos que estamos estableciendo ahora: el quinto programa de acción en materia de medio ambiente, que está absolutamente influido por las decisiones de la Conferencia de Río. Posteriormente, cuando tengamos previsto el sistema para establecer la estrategia nacional para el desarrollo sostenible, debemos ir fijando en cada sector de los departamentos involucrados, las líneas estratégicas que nos permitan ir adaptándonos e ir cumpliendo los objetivos del *Programa 21* y aquellos que lleven a un cumplimiento mejor de los convenios.

Quiero hacer también alguna referencia a la posición española en lo relativo a ayudas oficiales al desarrollo. España está aportando al desarrollo el 0,21 por ciento de nuestro PIB, del orden de 140.000 millones de pesetas, la media comunitaria no llega al 0,5 por ciento, algunos países comunitarios, han superado el 0,7, la media de la OCDE está alrededor del 0,3, más cerca de la aportación española y la intención del Gobierno, como ya les he dicho, puesta de manifiesto por el Presidente del Gobierno en la Conferencia de Río, es la de triplicar los recursos en este decenio. En todo caso, hemos de resaltar que la aportación española está creciendo, pero partiendo de una base muy baja. Nuestra tradición en cooperación no era muy amplia, pues era breve en el tiempo y en la cantidad. No es fácil poner en marcha mecanismos de cooperación, incluso no es fácil que esos mecanismos de cooperación produzcan efectos beneficiosos para el país que aporta los recursos, que no tienen por qué ser desdeñables, y eso es producto de una cierta tradición en cooperación, que nosotros todavía no tenemos suficientemente desarrollada. Por tanto, no se puede sacar del contexto histórico el volumen de ayuda española, la cual no sólo está en función de la riqueza del país, sino de la falta de tradición y, por tanto, de las dificultades para instrumentar estos sistemas de cooperación y, a ser posible, que tengan también efectos positivos sobre nuestra actividad económica interna e internacional. Por tanto, va a haber una tendencia creciente, seguramente modulada por las posibilidades de crecimiento futuro de nuestra economía, pero podemos estar relativamente tranquilos en la comparación, pues los países que aportan el 0,7 por ciento tienen una tradición de cooperación mucho más larga que la nuestra y el saldo final, que nunca se puede poner sobre la mesa en estos casos, pero que es una realidad, en el caso de países con niveles altos puede ser hasta casi positivo para estos países que aportan muchos recursos

a disposición de las ayudas oficiales al desarrollo, dado que los mecanismos de retorno están establecidos desde hace mucho más tiempo y esa dificultad hay que ir salvándola en nuestro caso y, por tanto, acompañándola al crecimiento en cuanto al volumen de estas ayudas.

Para terminar, únicamente quiero resaltar que la Conferencia de Río ha sido una gran oportunidad, que ha sido una oportunidad que no se ha malgastado y que ha sentado principios importantes que están y van a estar cada vez más informando las decisiones de todos los Estados y de las grandes áreas económicas. Antes hacía una referencia al resultado electoral de esta madrugada y ni que decir tiene que han influido —y bastante posiblemente— los distintos posicionamientos medioambientales, lo cual —aunque tiene y no tiene que ver— es indudable que tiene que ver bastante con la toma de conciencia a nivel global respecto a la problemática medioambiental. Esperamos que en el futuro los convenios que se han suscrito y los compromisos que se han adquirido, que no tienen capacidad de obligar a los Estados pero que política y moralmente sí los vinculan, nos permitan avanzar en un esquema de compatibilidad entre medio ambiente y progreso que garantice el desarrollo sostenible para el conjunto de la humanidad.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias por la información, señor Albero.

¿Grupos parlamentarios que desean intervenir? Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Estevan.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Muchas gracias, señor Albero, por su presencia en esta Comisión, para hablar de un tema que al Grupo Popular, desde el momento que regresó de Río, le pareció extraordinariamente importante, aunque no fue eso lo que se divulgó en la prensa, seguramente porque la Conferencia de Río ha sido simplemente el punto de partida de algo muy importante, como usted ha expuesto muy bien aquí. Bien es verdad que, como ya hemos dicho alguna vez en el Congreso de los Diputados, la Cumbre de Río ha ido más allá de las consideraciones ambientales y nos ha complicado la vida muchísimo a la gente que trabajamos más en medio ambiente, porque ha tenido un marcado contenido político, puesto que ha reabierto el debate Norte-Sur, y ha proyectado la situación actual hacia un nuevo orden mundial, lo que me parece demasiado ambicioso para los limitados recursos que en todas partes hay dedicados al medio ambiente.

La verdad es que si nos ceñimos a hablar de las ayudas al desarrollo y de los recursos disponibles, nos encontramos unas cantidades tan pequeñas para las necesidades tan grandiosas que hay, que por ese camino nos vamos a perder y no vamos a llegar a casi nada. Por otro lado, si hablamos de desarrollo sostenible y filosofamos sobre el mismo —cosa a la que hay mucha gente aficionada aquí— en la Conferencia de Estocol-

mo, en 1972, se acuñó el término, que desarrolló muy bien luego la estrategia mundial para la conservación de la naturaleza, de las asociaciones que se dedican a la protección de la naturaleza, y ya el quinto programa de acción ambiental de la Comunidad Económica Europea habla de ello. Sin embargo, la realidad es que cuando en España —y me voy a referir sólo a España, que es lo que ahora nos interesa— vemos los programas en marcha y las actuaciones para nada son de desarrollo sostenible. Se hace un uso bastante irracional de los recursos y bastante poco respetuoso con las generaciones que ahora viven en el planeta, así como con las que vienen después, por lo que sería bueno que con los hechos tradujéramos las palabras a algo concreto.

Quiero referirme a lo quizá más concreto, a la primera preocupación mundial que es el Convenio sobre el Cambio Climático global. Decía textualmente el Presidente del Gobierno en Río —como es muy breve si me lo permite el señor Presidente lo voy a leer— lo siguiente—: El consumo energético —esto decía don Felipe González— es la mayor fuente de contaminación y tres cuartas partes del consumo mundial de energía se produce en los países industrializados. Esto es verdad. También decía: No se puede pedir a los países en vías de desarrollo que estabilicen sus escasas emisiones de dióxido de carbono mientras que los que han creado el problema —nosotros los países industrializados—, construyendo su bienestar, no contribuyan de forma decisiva a resolverlo. Tiene absolutamente toda la razón y mi pregunta primera es qué va a hacer España en esta materia. En esta Comisión se nos suele decir que es un tema que corresponde al Ministerio de Industria. Pues no, señor Secretario de Estado, es un tema suyo, porque usted es el garante de las respuestas a la comunidad internacional de las acciones de España en cumplimiento de los convenios, usted es quien informa a la Comunidad Europea, y usted es, al menos mientras la estructura administrativa sea ésta, el responsable de este tema.

Decía también don Felipe González en Río: Homogeneizar el consumo de energía por habitante implicaría quintuplicar el consumo energético mundial en los próximos años. Ello tendría consecuencias inviables por la contaminación, el efecto invernadero y los residuos que generaría. Yo no sé si el Presidente del Gobierno se refería a que el problema es muy grave o a que el Tercer Mundo no debe consumir, porque lo que está muy claro es que el primer mundo está reduciendo muy poco su consumo y la eficiencia energética está bastante abandonada.

Cuando se habla del desarrollo sostenible se insiste mucho en integrar la política de medio ambiente o la protección del medio ambiente en las otras políticas económicas, y tampoco eso es cierto. No es cierto en la agricultura ni en el turismo ni, sobre todo, en la política energética. No tengo más remedio que decir aquí, aunque me aburra profundamente repetirlo, pero tengo que repetirlo a ver si alguien se entera, señor Secretario de Estado, que el Plan Energético que ha

pasado por esta Cámara es el anti-medio ambiente. Por tanto, todas las palabras que decimos son huecas — con erre, huecas—, absolutamente huecas. ¿Qué prevé el Gobierno español, que es solidario de las acciones en todos sus departamentos, para reducir las emisiones de CO₂? Tenía razón el Presidente del Gobierno cuando decía lo de los países en vías de desarrollo. China consume veinticinco veces más carbón que España. ¿Vamos a obligar a China a que reduzca las emisiones de CO₂? Sería inmoral. Que China consuma todo el carbón que pueda a ver si se desarrolla un poco y, además de comer, hacen algo más los más de mil millones de chinos. Por tanto, tendremos que ser los industrializados los que, aunque sólo sea a título de ejemplo, reduzcamos todas esas emisiones. A mí se me ocurre que si España llevara a cabo una eficaz política de reducción de incendios forestales, simplemente con eso reduciríamos horrores las emisiones de CO₂, pero tampoco avanza ese tema. A lo mejor no hace falta que Endesa haga las inversiones que tiene que hacer en breve plazo si necesita todo el dinero para cubrir los inmensos agujeros del INI, pero vamos a evitar que ardan nuestros bosques, aunque sólo fuera no ya por los problemas de erosión y por tener cubierta vegetal, sino por evitar las inmensas cantidades de monóxido y de óxido de carbono que van a la atmósfera.

También quería decirle que el señor Borrell hizo un excelente discurso en Río, me parece que bastante mejor que el del Presidente del Gobierno. No sé quién escribió uno ni otro, pero el del señor Borrell fue espléndido. El hablaba mucho, y gustó mucho allí, sobre los incentivos económicos. Creo que si España ayuda al Tercer Mundo con 2.600 millones de pesetas al año, con lo que no hay ni para cacahuetes, ¿dónde vamos, señor Albero? ¿Qué está haciendo la Comunidad Económica Europea, si usted tiene información, para arbitrar recursos, por otras vías, mucho más voluminosos para ayudar de verdad al Tercer Mundo? Digo esto porque no parece que América, con la elección de ayer, vaya a ayudar mucho a los demás; parece que se va a ayudar a sí misma. Celebro mucho que parezca que de verdad el Senador Gore, a quien algunos Diputados de esta Cámara conocemos de otras intervenciones, cree en el medio ambiente, pero me parece que cree en el de su país y dirá que los demás se las arreglen.

Por otra parte, Europa tampoco está para muchas bromas ni dispendios, no sólo España sino casi todos los países. La verdad es que o nosotros ayudamos a los países del este de Europa o nos estamos jugando algo tan importante como la paz además del medio ambiente. Por tanto, ¿qué queda para Iberoamérica, que está en las primeras inquietudes del Grupo Popular y veo que también en las suyas? España tiene obligaciones con Iberoamérica y, a lo mejor, si no hay recursos para proyectos muy concretos, sí que podría haber recursos para formación. Eso no es costoso, señor Secretario de Estado —seguramente su Secretaría de Estado lo

podría apoyar—, se podrían tender ayudas importantes a aquellos profesionales que tienen unas carencias económicas brutales y que no pueden venir a un congreso ni a un curso. No hablo de la desgraciada África, que está dejada de la mano de Dios y nadie se ocupa de ella, pero es verdad que dentro de nuestras dificultades económicas, grandiosas en todos los países, los consumidores, los contribuyentes españoles —pienso que más los consumidores que los contribuyentes— tendremos que hacer un gran esfuerzo para que esas esperanzas que ha abierto Río sean de verdad una realidad en las ayudas al medio ambiente y el desarrollo, sobre todo, a los países con grandes dificultades.

Señor Presidente, celebro profundamente que la sede del Secretariado del Convenio de Biodiversidad parece que será España. ¿Sabe qué ocurre con la Agencia Europea de Medio Ambiente, si ya hay sede o cómo está ese tema?

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Recoder.

El señor **RECODER I MIRALLES**: En primer lugar, quiero agradecer la comparecencia del señor Secretario de Estado ante esta Comisión para informarnos de un tema que ciertamente no es de estricta actualidad, pero yo entiendo que no por ello pierde su importancia, que es la Conferencia de Río sobre medio ambiente y desarrollo. Cuando volvió de Río la delegación de la que formábamos parte algunos parlamentarios, con una serie de conclusiones personales que me había formado de lo que allí vi, tuve que lamentar la imagen de fracaso que en la opinión pública española en general se había creado de la Conferencia. Creo que se acentuó exclusivamente todo aquello que no se había conseguido en Río y no se habló de los pasos importantes que se habían dado. Pienso que toda la gente que en este país trabajamos o que nos preocupa el tema medioambiental durante estos meses nos hemos hartado de explicar a quienes hemos tenido oportunidad, ya sea en foros o individualmente, la importancia de la Conferencia de Río. Yo creo recordar que nunca en la historia de la humanidad se habían reunido 176 Jefes de Gobierno y de Estado para hablar de nada, pero en este caso lo hicieron y no fue para hablar de otra cosa que del medio ambiente y del desarrollo. Por ello creo que ha sido una Conferencia histórica. Ciertamente los intereses que allí se defendían eran, en muchos casos, contrapuestos. Muy a menudo los Estados defendían única y exclusivamente su interés económico o de cualquier tipo más inmediato, en otros casos no —y hay excepciones muy honrosas—, y ello ha llevado a un consenso que se ha plasmado en unos documentos que yo creo que son muy importantes.

Un primer aspecto que quiero destacar de Río —y lo quiero recalcar porque en la amplia intervención del Secretario de Estado ya se ha dicho prácticamente todo— es que a partir de esta Conferencia los temas de medio ambiente y desarrollo ya van indefectible-

mente unidos, son una misma cosa para siempre, y eso me parece muy importante.

En cuanto a los documentos concretos, vinculantes o no, que se adoptaron en la Conferencia, quisiera hacer algunos comentarios. En primer lugar, sobre la *Agenda 21*. Los que hemos tenido la paciencia de leerla o, al menos, de leer los documentos iniciales con las supuestas incorporaciones que se produjeron durante la Conferencia, porque es difícil tener ambos documentos terminados o lo ha sido hasta hace muy poco, ciertamente podemos decir que es un programa excelente, pues se contempla prácticamente todo lo que se debe hacer en los temas que se trataron en Río para mejorar el estado de salud del planeta y favorecer el desarrollo de los pueblos. En cuanto a su concreción teórica me parece muy buena. El problema es que no es un documento que comprometa a las partes, aunque espero que dé lugar en el futuro a documentos sectoriales que sí tengan ese carácter vinculante. El problema fundamental —ya hablaré de él al final— es la financiación de las medidas que se proponen.

En cuanto a la *Carta de la Tierra*, es un documento que lamentablemente ha pasado un poco sin pena ni gloria. Se ha hablado de ello pero, como no dio lugar a mucho debate, es un poco el pariente pobre de la Conferencia. Yo no recuerdo cómo fue cuando se aprobó la Declaración Universal de los Derechos Humanos, pero supongo que la importancia que se le dio en la opinión pública mundial fue parecida a la que se le ha dado a la *Carta de la Tierra*. Sin embargo, se ha demostrado con los años que al país que no respeta escrupulosamente lo que determina la Declaración Universal de Derechos Humanos todos los demás le señalan con el dedo, y no sólo le señalan con el dedo sino que ya se empiezan a adoptar en muchos casos medidas contundentes para favorecer ese respeto. Yo creo que la *Carta de la Tierra*, en otro orden de cosas, es un documento que en el futuro va a tener una importancia similar a la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Son simplemente apreciaciones personales sin ningún tipo de fundamento. Estoy haciendo futuros, pero no creo que me equivoque demasiado.

En cuanto al Convenio de la Biodiversidad, uno de los dos convenios con carácter vinculante, yo también espero, como el Secretario de Estado, que el cambio en el gobierno de los Estados Unidos favorezca la ratificación por ese país, porque además es fundamental. Sin el compromiso de Estados Unidos en ese documento, lamentablemente, cojea. Yo espero que, en contra de lo que decía mi compañera y amiga, María Teresa Estevan, el señor Gore utilice de forma decisiva la influencia que debe tener el Vicepresidente, para que Estados Unidos se preocupe seriamente del medio ambiente mundial y quiera ejercer un papel de liderazgo que, en este momento, no hay nadie que lo quiera porque parece ser que la Comunidad Europea tampoco quiere. Sólo lo pueden hacer los Estados Unidos, y el señor Gore nos ha demostrado, a los que hemos te-

nido ocasión de estar en contacto con él, que es un hombre al que ciertamente le preocupan esos temas.

El Convenio del Cambio Climático es un documento también fundamental. Si hemos de creer a los científicos —lógicamente, siempre adoptaremos medidas legislativas a remolque de lo que nos digan ellos, porque son los que entienden sobre el tema—, nos hemos quedado cojos en cuanto a evitar lo que el Convenio pretende, que son las repercusiones que el efecto invernadero tiene en el medio ambiente del planeta.

Yo querría que no nos pasara lo que nos está sucediendo, por ejemplo, con el deterioro de la capa de ozono: que las medidas que se adoptaron como consecuencia de los acuerdos de la Conferencia de Londres y, luego, del protocolo de Montreal, están demostrando que eran convenientes, lo que pasa es que se tomaron tarde y que, a pesar de que se han estabilizado y estamos en un proceso, no de reducción, sino de desaparición total de la producción de los elementos químicos que produce el agujero en la capa de ozono, el agujero continúa creciendo día a día.

No soy un científico, mi formación no es de ese tipo y, por tanto, me puedo equivocar, pero parece ser, por lo que hemos podido leer y por las certezas que se barajaban y se aceptaban prácticamente por todo el mundo, independientemente de los intereses de cada uno en Río, que el efecto invernadero es algo muy importante que en Río quizás no hayamos estado a la altura que exigían las circunstancias, y que de aquí a un tiempo podamos padecer sus consecuencias. Reconozco que es un tema que, en tanto en cuanto afecta al desarrollo material de los pueblos, es terriblemente difícil encontrar puntos de acuerdo.

Por último, quiero decir cuatro palabras sobre un tema que el señor Alberro decía que no era fundamental. Quizá no lo era, pero sí era importantísimo: es el relativo a los recursos financieros, porque, como decía cuando hablaba de la *Agenda 21*, me parece muy bien esta iniciativa, pero el problema es ponerla en práctica y encontrar los recursos para pagar las medidas que allí se proponen para evitar el deterioro medioambiental del planeta.

En eso hay un aspecto fundamental que dio mucho debate en Río, donde el «lobby» de los países, digamos en desarrollo —utilizando la terminología de la propia *Agenda*—, pretendió que se acordara que el compromiso de intentar la ayuda oficial hasta el 0,7 por ciento, en términos de PIB, tuviera como fecha fija el año 2000, cosa que no se consiguió. Incluso de llegarse a dedicar a esa ayuda el 0,7 por ciento del PIB, estaríamos en 110.000 millones de dólares-año, cuando sólo poner en práctica la *Agenda 21* cuesta 125.000 millones de dólares en ayuda externa, como también ha dicho anteriormente el Secretario de Estado. Está claro que estamos hablando de cantidades totalmente insuficientes que habrá que sacar de algún lado.

Por lo que se refiere a la respuesta española, el Presidente del Gobierno anunció en Río, como se ha dicho, multiplicar la ayuda española actual, que está en el 0,21

por ciento, más o menos, en términos de PIB. No sé que va a representar eso, en términos de PIB en el año 2000, pero creo que vamos a estar muy por debajo del 0,7 por ciento; es decir, vamos a superar de forma muy justa el porcentaje medio de 0,34 por ciento, que dedican los países del Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE, y la verdad es que eso me parece bastante lamentable. Digo que no vamos a llegar al 0,7 por ciento porque, repasando cifras, resulta que en el año 1982, España dedicaba a esa ayuda el 0,12 por ciento del PIB y en este momento, diez años después y habiéndose triplicado la cifra, estamos en el 0,21 por ciento del PIB.

Otra cuestión que me parece preocupante es que esa apuesta del Presidente del Gobierno por incrementar la ayuda en los Presupuestos Generales del Estado para el año 1993, repasando las cifras globales de ayuda directa al desarrollo, aunque estamos de acuerdo en que hay partidas digamos camufladas con otros nombres, en ningún lugar se ve la concreción de esa promesa. El recorte presupuestario ha afectado a un tema que yo creo que, por la importancia que tiene, no tendría que estar sujeto a esos recortes presupuestarios. Si en años futuros vamos a continuar sometiendo nuestra ayuda al desarrollo a las exigencias de la economía, en tanto en cuanto a su traducción en el presupuesto, estaremos cometiendo un grave error. La ayuda al desarrollo es un aspecto que no se puede tocar en los Presupuestos y debe haber una estabilidad creciente, año tras año.

Para terminar, aunque nos comprometamos, nosotros y los otros países desarrollados, a alcanzar las cifras que se acordaron en Río, vamos a estar muy lejos de efectuar una aportación que resuelva realmente el subdesarrollo del Tercer Mundo y sus implicaciones en el problema medioambiental que se trató en Río de Janeiro. Hay otros temas colaterales, muy importantes, que también se han citado y que da miedo incluso discutirlos con una cierta profundidad, como son, por ejemplo, la deuda, de eliminar barreras proteccionistas o la transferencia de tecnología, que en el futuro van a tener que tratarse muy seriamente.

El problema del subdesarrollo en este momento es de tal magnitud que hemos de llegar a una concienciación social —y en España hay mucho camino por recorrer en ese terreno— que nos permita que los gobiernos y las instituciones puedan detraer recursos económicos de otros ámbitos para dedicarlos a ese fin, porque, si no, la ayuda al desarrollo va a continuar siendo un poco más que limosna y eso va a constituir un elemento fundamental en el futuro. En este momento, el tema de la ayuda al desarrollo ya no es sólo una expresión de la solidaridad de los pueblos del Norte para con los pueblos del Sur, sino que tiene otros componentes muy importantes, que tocan directamente al bienestar de las sociedades occidentales. Lamentablemente por un lado, pero por suerte por otro, eso puede ser lo que nos haga reaccionar, en tanto en cuanto la ayuda oficial al desarrollo en este momento ya tiene implicaciones con temas como la seguridad o el deterioro medioambien-

tal. Si tenemos abierta una puerta para la esperanza, creo que la solución va a venir por ahí.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Izquierda Unida, el señor García Fonseca tiene la palabra.

El señor **GARCIA FONSECA**: Señor Presidente, intervedré con la mayor brevedad posible para exponer la opinión de mi Grupo en relación con el contenido de la comparecencia del Secretario de Estado y de la información que nos ha facilitado sobre la Cumbre de Río.

Coincido con una de las últimas expresiones del Secretario de Estado: que la Cumbre de Río es una gran oportunidad. Subrayo la palabra oportunidad, porque no se puede dar como algo ya logrado, algo ya conseguido, sino simplemente como una posibilidad sobre un tema que es de gran envergadura desde cualquier perspectiva, tanto a nivel nacional, como, sobre todo, a nivel mundial. Es una gran oportunidad —coincido en ello—, pero mi Grupo tiene serias dudas (por otra parte, me parece que son lógicas dada la envergadura de los problemas) de que la Cumbre de Río no termine pasando a la historia como una especie de gran liturgia vana. Para que eso no sea así, en lo que concierne al Gobierno y a los ciudadanos españoles, nos parece que al menos los compromisos ahí adquiridos debieran ser objeto de una política consecuente y de una voluntad decidida para llevarlos a la práctica.

En este sentido tengo que confesar que esperaba que en esta comparecencia nos hubiera aportado algunos de los elementos de concreción de esos compromisos, específicamente los tomados por el Gobierno español, pero, por lo menos en esta primera exposición, mi Grupo no ha detectado en la intervención del Secretario de Estado que desde entonces acá —aunque no haya transcurrido mucho tiempo— haya un calendario de previsiones.

Para incidir en lo que a mí me parece que debería ser el objeto fundamental de esta comparecencia (no tanto en la información sobre la Cumbre de Río, puesto que de alguna forma los que allí estuvimos ya la conocemos y la opinión pública también, pues afortunadamente, y es una de las cosas positivas de la Cumbre, tuvo una cobertura informativa muy amplia), en la concreción de los compromisos, tanto generales como específicos del Gobierno español, voy a formularle preguntas sobre ocho cuestiones.

La primera es sobre los fondos de la ayuda al desarrollo. Una pregunta general pero que me parece muy importante es cuáles son los pasos prácticos que se han dado para hacer efectiva la promesa del Presidente de triplicar los fondos de ayuda al desarrollo. Nos parece que si Río tuvo alguna aportación importante, una que ya tuvo lugar, es que se ha convertido en una especie de foro de toma de conciencia mundial sobre la gravedad de la situación del Tercer Mundo y las implicaciones que eso tiene, no solamente sobre los propios países, sino sobre el conjunto del planeta y la situación

medioambiental. Creemos que una de las aportaciones de Río, siempre a nivel de los principios ideológicos, es palpar que la ayuda al Tercer Mundo no es algo que de aquí en adelante se pueda fundamentar exclusivamente en motivaciones de carácter ético, de solidaridad con estos países, sino que si algo quedó claro allí, como uno de los conceptos relevantes, fue la interdependencia: estamos ya en un mundo en el que o nos salvamos todos o no se salva ni Dios.

Permítame el señor Secretario de Estado que le diga que sobre un punto tan fundamental nuestra política me parece penosa. No me vale que usted la justifique diciendo que no tenemos tradición, tanto de aportar cuanto de recibir, como usted inteligentemente apunta. Yo quisiera que me dijera algo más de cara al futuro, porque ni siquiera le pido cuentas de los diez años en los cuales ustedes podían haber mejorado esta tradición.

Insisto en algo que ya ha señalado alguno de los compañeros que me han precedido en el uso de la palabra, en que esa voluntad expresada, aunque fuera de manera un tanto equívoca (porque triplicar los fondos se puede concretar de formas muy diversas, no sabemos, por ejemplo, si es con relación al producto interior bruto o si son los fondos en pesetas corrientes de lo que hay actualmente, etcétera), no parece reflejada en el actual proyecto de presupuestos, en cuya Comisión ando haciendo intercaladas esta mañana para defender las enmiendas de mi Grupo. Yo no sé si significa que, a lo mejor, estamos retrocediendo para saltar más en años posteriores, para darle una interpretación benigna. Lo que aparece en el primer año, donde esa voluntad expresada por el Presidente se podía plasmar, es exactamente lo contrario; que los fondos no solamente no se incrementan, sino que disminuyen. Primera cuestión.

Segunda cuestión, mi Grupo cree que es bueno —lo va a hacer siempre, lo ha hecho ya— apoyar al Gobierno en la candidatura de Sevilla como sede del Convenio de Biodiversidad, si es realmente expresión de la prioridad política que la conservación de la biodiversidad representa para nosotros. En tal sentido, voy a formular una pregunta: ¿cuáles son las iniciativas adoptadas por el Gobierno y cuál es el grado de elaboración del Plan Nacional a que se refiere el propio Convenio firmado por el Presidente? Usted aludió a él pero, a mi entender, en términos muy poco concretos.

Otra pregunta también sobre la biodiversidad: ¿Cuál es la política de conservación del patrimonio genético «in situ», afirmada como deseable en tal Convenio?

Una última pregunta más sobre la biodiversidad: ¿Cuál ha sido la evolución en la conservación de la diversidad biológica y, más en concreto, de especies como el lince, el águila imperial, la cigüeña negra, el oso pardo o el quebrantahuesos, que son para nosotros verdaderos indicadores (digo para nosotros, para nuestro país) de biodiversidad, especialmente amenazados, como usted sabe mejor que nadie en esta Cámara, por actividades económicas simplificadoras y, por tanto,

empobrecedoras de su ecosistema, algunas de las cuales han sido subvencionadas con fondos público? De ahí una de las innumerables contradicciones que se pueden dar en este tipo de cosas.

Paso al Convenio Climático —otros compañeros de Comisión han subrayado su importancia— y quiero preguntarle si, efectivamente, las manifestaciones o los compromisos del Convenio adoptados por nuestro Gobierno, concretamente por el Presidente, significan que asumimos en sus términos exactos el compromiso de estabilización de emisiones de bióxido de carbono para el año 2000. Es una pregunta concreta y que me parece que puede ser muy significativa de la voluntad práctica de las declaraciones de principios que hacemos.

En cuanto al desarrollo sostenible (otro de los conceptos no inventados en Río, pero que ha sido uno de los temas centrales con toda lógica), usted algo habló pero, a mi juicio, de manera bastante inconcreta. Quisiera que concretara cuándo piensa el Gobierno articular y poner en marcha la Comisión Nacional para el desarrollo sostenible. Usted lo remitió a la creación de otras instancias. Me parece que es un aspecto importante en el cual sería bueno que nos adelantara los propósitos del Gobierno. Asimismo, nos gustaría que desarrollara la composición de esta Comisión Nacional, pues S. S. aludió a expertos nacionales.

Otra pregunta más, es si el Gobierno tiene intención de abordar en esta legislatura la estrategia nacional para el desarrollo sostenible. Yo sé que éste es un tema de enorme calado que va a afectar a cualquier política sectorial, incluso la política macroeconómica en su conjunto. Estimamos que es un tema muy urgente, no le pido soluciones, ni mucho menos resultados, pero sí que me diga si se va a abordar.

La última pregunta, muy ligada a ésta, es si no piensa usted —y si lo piensa afirmativamente, en qué sentido— que la estrategia nacional para el desarrollo sostenible, puede condicionar e incluso modificar planes sectoriales aprobados recientemente, por ejemplo este año, el Plan Energético Nacional, el del agua o el de las costas. Me parece que si abordamos con rigor una política de desarrollo sostenible debiera atravesar estos planes sectoriales. Si ya están hechos con anterioridad a Río esto significa que, si abordamos consecuentemente los compromisos adquiridos allí, serían modificaciones concretas, algunas de las cuales ya apunté, por ejemplo, en el tema del CO₂.

Estas son las ocho preguntas que le formulo en nombre de mi Grupo, que me gustaría que me respondiera en la medida de lo posible, para concretar un poco más las posiciones sobre el tema.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo del CDS, el señor Martínez-Campillo tiene la palabra.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: Muchas gracias, señor Albero, por su comparecencia en esta Co-

misión para informarnos de las conclusiones de la Cumbre de Río y la posición española.

Evidentemente, no puede alarmarnos el hecho de que no esté de actualidad Río. No se puede tener en permanente tensión a la opinión pública, que prestó atención cuando las jornadas de Río; pero eso no quiere decir nada, el trabajo empieza ahora. Es más, probablemente, lo menos importante sea la conferencia, si lo miramos con la perspectiva de dentro de diez años. Algo parecido ocurrió en Estocolmo, que tuvo un fronsispicio en 1972 de grandes declaraciones, grandes discusiones sobre conceptos, y al final luego se fue traduciendo en cosas concretas como, por ejemplo, la eliminación del DDT, como una cosa muy específica, o el Tratado de Montreal para llegar a la reducción de CFC para no agradir la capa de ozono.

En Río se han planteado problemas nuevos, distintos a los de Estocolmo. Ya los ha mencionado usted: deuda externa, deforestación, desertización, erosión, extinción de miles de especies, accidentes como Chernobyl y Seveso, lluvia ácida, etcétera.

La pregunta que queremos hacer —porque no vamos a repetir lo mismo— es cómo se va a empezar a implementar todo esto en España. Hay dos grandes apartados: el Convenio de Diversidad Biológica y el Convenio Climático.

En materia de diversidad biológica tenemos un reto inmediato, que tendrá que conjugarse con estos acuerdos y compromisos que hemos adoptado en Río, que sería el caso de la directiva de hábitat famosa y la puesta en marcha de las nuevas orientaciones de la política agraria comunitaria. Conjugación de las declaraciones y compromisos de Río con la política agraria comunitaria y, al mismo tiempo, con la directiva de hábitat nos parece fundamental. Queríamos saber exactamente cómo se va a enfocar, porque, traducido a hechos concretos, la política agraria comunitaria nos exige que para agosto del próximo año las comunidades autónomas españolas tengan elaborados unos planes zonales donde identifiquen en qué lugares se va a poder practicar la agricultura, qué tipo de agricultura y en qué lugares se va a preservar y se van a poder llevar a cabo las medidas agroambientales en las que la Comunidad ha puesto tanta esperanza y en las que España debe poner también bastante esperanza o la ha puesto ya de hecho.

Por otro lado, España está inventariando la red Natura-2000 para luego dar origen a poner en marcha la directiva de hábitat. Aquí hay un desfase de fechas, entre agosto del próximo año, los planes zonales, y finales del año 1994, que es cuando tenemos que tener hecho este inventario, que podría dar origen a algunas contradicciones.

Esa sería una cuestión que no vendría a cuento, pero sí el hecho de cómo conjugar Río, la PAC, la puesta en marcha de la política agraria comunitaria, y la directiva de hábitat.

En segundo lugar, en cuanto al Convenio Climático, parece evidente cuáles son los objetivos que España se

ha impuesto en cuanto a reducción de SO₂, de CO₂, de sustitución de carbón por gas natural, etcétera. Nos gustaría saber cómo está funcionando la comisión —no sé si se llama así— o conferencia interministerial española sobre el cambio del clima.

Estos seis meses que ha citado usted para emitir un primer informe a la comisión de seguimiento del cambio climático de la Conferencia de Río se agotan ahora en diciembre. ¿Qué evaluación va a hacer de la situación española? Porque los objetivos ya los conocemos, por lo menos no lo conocemos nosotros, la administración sí, pero no sabemos exactamente de dónde partimos. Queremos saber de dónde se parte, sabiendo la relación estrechísima que tiene toda esta situación con programas fundamentales para nosotros, como puede ser el del turismo.

Finalmente me voy a referir a una cuestión vital para nuestro país, que es el problema del agua, que ustedes lo tienen plenamente identificado con el medio ambiente. De hecho, nuestros programas medioambientales han estado centrados en el agua. Las conclusiones de Río están centradas única y exclusivamente en el problema de los océanos, como hemos leído, aunque nos gustaría saber si hay otros compromisos que estén relacionados con el agua y que sean de interés para nuestro país.

Estas serían las grandes cuestiones que yo plantearía, así como —igual que han hecho los restantes portavoces de los grupos parlamentarios— le damos nuestro pleno apoyo a que en España, concretamente Sevilla, sea la sede de la secretaría permanente del seguimiento del Convenio de diversidad biológica.

Quisiera también señalar —como ha hecho mi compañero Luis Recoder— que nosotros vivimos —ya que hoy es un día señalado para ellos— la Conferencia intergubernamental que organizó el ahora Vicepresidente de los Estados Unidos, señor Gore, y allí se adelantaron discusiones concretas de lo que luego fue Río, no se perdió el tiempo. Yo no sé lo que luego hará Gore ni tampoco la Administración americana, pero lo que allí se vio fue muy interesante porque Estados Unidos puso en peligro algunos acuerdos de la Conferencia de Río, limó y dulcificó otros, y junto a otros países es quien puede impulsar la Conferencia de Río.

El señor **PRESIDENTE**: Por el grupo Socialista, tiene la palabra el señor Dávila.

El señor **DAVILA SANCHEZ**: En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, comienzo por agradecer la información suministrada por el señor Secretario de Estado, teniendo la casi certeza de que todos los grupos coincidiremos en la conveniencia de que con periodicidad razonable —tampoco excesiva—, podamos celebrar debates de globalidad como el que estamos teniendo esta mañana, más allá y por encima de los detalles muy puntuales y coyunturales que nos preocupan a todos, pero que no deben hacernos perder la perspectiva de globalidad.

En ese contexto me permito expresar nuestra opinión en el sentido de que celebramos —no simplemente como trámite— que podamos hacer este debate sobre Río precisamente cuando ya de Río no hay ni rastro en los medios de comunicación y cuando incluso en esta sala prácticamente, con honrosas excepciones, son los portavoces de cada grupo los que están asistiendo al debate.

¿Por qué celebramos este aspecto sosegado y tranquilo de la cuestión? Porque, como ha dicho algún interviniente previo —creo que fue mi colega y casi compañero, señor García Fonseca— Río, como tal Río, fue una auténtica liturgia y, como todas las liturgias, tienen los condicionamientos que ello supone.

Ahora sí podemos hablar, los que veníamos asistiendo con gran atención al proceso de gestación de Río y los que nos vamos a preocupar muchísimo más todavía, de las consecuencias de Río.

Yo querría resaltar que, a diferencia de lo que pudiera parecer la opinión generalizada, generada por esos medios de comunicación, en cuanto a la frustración de Río, por otro lado un poco explicable, cuando algo se reúne a la voz de «es la última oportunidad de salvar al planeta» es casi inevitable que inmediatamente después de ese grito estentóreo venga la frustración. Eso sucedió allí y fue apoyado y promovido por muchas, no sólo personas, sino intereses. Hoy, en cambio, la situación es de un análisis mucho más tranquilo.

¿Por qué nosotros, como Grupo Parlamentario Socialista, no participamos de ese sentimiento de frustración? ¿Por qué no consideramos —en expresión que también a veces se ha utilizado— que Río haya sido el parto de los montes, que haya habido una desproporción, para algunos enorme, entre las expectativas y las realidades? Pues tal vez porque nosotros, como Grupo Parlamentario Socialista, nos hemos acercado a Río con la responsabilidad del Grupo que tiene que apoyar a un Gobierno de un país, todo lo intermedio que se quiera, pero de suficiente peso en estos momentos en el concierto internacional. Por tanto, a nosotros sí, no sé si a los demás, nos está vedado cualquier lirismo o cualquier impulso y la racionalidad debe presidir. Por ello, señor Secretario de Estado, yo le diría que, como Grupo, no lamentamos que lo que se haya conseguido en Río sean acuerdos de mínimos. Cuando se está en una reunión de casi doscientos países, no ya del número sino de la heterogeneidad, conflictividad y contradicción que eso supone, lo más razonable es ir a mínimos, porque a máximos se tiene garantizado el fracaso. Por tanto, no lamentamos en absoluto que haya una declaración de principios, la Declaración de Río, donde, desde luego, como es lógico —ya lo hicimos nosotros en nuestra Constitución de Cádiz—, se hagan declaraciones como ese maravilloso y delicioso principio 27 donde se dice que los Estados y los pueblos cooperarán de buena fe y con espíritu de solidaridad a la aplicación de los principios. Los 27 principios nos parecen más o menos relevantes, hay algunos que no tanto, e incluso me referiré a alguno que nos preocupa, pero, en cam-

bio, encontramos —y lo comentaré posteriormente— varios que nos parecen absolutamente importantes. El hecho de que, aunque haya principios que nos hacen sonreír, están los que nos parecen fundamentales, nos parece de mínimos, pero positivo.

Que la declaración de bosques no tenga la fuerza jurídica que algunos hubieran deseado y que por otros, en cambio, se hizo cuestión de honor o cuestión de supervivencia el que no tuviese esa fuerza jurídica, tampoco nos parece irracional. En cambio, lo que sí nos parece importante es que exista esa toma de conciencia de que la política de bosques, a nivel mundial, es absolutamente esencial en cualquier estrategia sobre medio ambiente.

La «Agenda 21», en su gigantismo, nos parece que no es algo excesivamente encomiable, pero que entre sus cuarenta capítulos haya algunos verdaderamente estratégicos es lo que nos parece valorable. Que haya discrepancias entre quienes querrían que el órgano de seguimiento de esa «Agenda 21» tuviese dependencia directa y, por tanto, sus informes fuesen directamente a la Asamblea General y no como está previsto aquí, simplemente al Consejo Económico y Social, nos parece un deseo demasiado ampuloso de quienes no miden que las cosas en la vida suelen suceder por criterios de continuidad y que los saltos en los procesos suelen conducir a nada.

Los convenios tienen ya una fuerza mayor. El convenio de cambio climático, para que haya podido tener incluso el número de signatarios que tiene y para que esté en estado de buena esperanza en su ratificación, no ha podido poner cantidades exactas en el nivel de estabilización. Se da incluso la paradoja, en el límite, de que la estabilización al 2000 pudiera ser simplemente la del 2000 y, por tanto, ninguna reducción, y que nosotros, como país perteneciente a la Comunidad Económica Europea, hayamos estado exhibiendo y tratando de inducir con nuestro gesto el que nos acogíamos a lo que sí será reducción real, tomando como referencia los valores de emisión del año 1990. El que no haya podido ser lo consideramos, por el contrario, un éxito, al haber conseguido, con esa lasitud de la expresión, aceptar que cierta atención y preocupación por la evolución de las emisiones de carbónico —yo querría que fuésemos muy precisos— no son las únicas de los gases de efecto termoactivo, sino que van acompañados de una serie de otros de importancia, si no cuantitativa, si cualitativa.

Pero quiero decir que esta lasitud no me importa, de la misma manera que el hecho de que nazca, yo no sé si prematuramente muerto, pero sí desde luego en una pequeña UVI infantil, el convenio de biodiversidad, en tanto en cuanto no sea firmado por Estados Unidos, tampoco me parece excesivamente grave, porque está ahí ese convenio y podrá ser —sería deseable que así fuera— firmado por Estados Unidos, y, entonces, añadida la fuerza política a la jurídica que en este momento tiene.

Todo esto quiero decirlo en el sentido de que nues-

tro pragmatismo, nuestro realismo o nuestro concepto de responsabilidad de Grupo que apoya a un Gobierno, nos hace no lamentar que las cosas hayan funcionado hacia mínimos, a cambio de que se consigan esos mínimos. Porque, señor Secretario de Estado, nosotros, como Grupo, tenemos también una preocupación que no le oculto (es una forma retórica porque S. S. lo conoce perfectamente): no nos gusta la filosofía o parte de la filosofía que estuvo detrás del planteamiento de Río y que estamos seguros que en el futuro no seguirá presidiéndolo. Hay dos aspectos que no nos gustan por lo que tienen de riesgo, no por lo que, desde un punto de vista de lógica formal, se puede aceptar. Me estoy refiriendo a esa apelación reiterada que se hace, y que ha sido recogida sin demasiada reflexión tal vez por otras instituciones, por ejemplo, el Parlamento Europeo, de que el costo de la inacción, de no abordar un determinado problema, puede ser superior al de afrontar la ejecución de los programas que se estén discutiendo. Eso, que es verdad, puede tomarse alegremente como pólvora del rey para quienes no tengan que, al mismo tiempo, responder de que, si por asumir ese coste preventivo, cuando asignan unos recursos, necesariamente los están detrayendo de otras cosas. Por tanto, hago esa referencia, a los que tiran con pólvora del rey, de que quienes tienen que cuadrar las asignaciones de recursos tienen que valorar muy cuidadosamente, muy prudentemente, el que, por prevenir algo, no cometamos localizaciones de recursos que permanecen previniendo un riesgo que a lo mejor no llega, o cuando llega hay otros aspectos de la realidad donde riesgos mayores han tenido ya su eficacia.

Hay otro detalle —S. S. conoce nuestra preocupación—, que lamentamos incluso que figure como uno de los principios, el número quince, de la Declaración de Río, aquel en que se dice que la no completa seguridad científica de la descripción de un riesgo no pueda ser contemplada y tenida en consideración como algo que justifique no abordar determinadas actuaciones. Y no es tanto, que no es esa la situación de nuestro Grupo, que hagamos una sacralización de esa certidumbre científica, sino que nosotros, donde dice científica, entendemos certidumbre objetiva, y nos preocupa que no se considere que las grandes decisiones que afectan al porvenir de un pueblo o a veces al orden internacional no sean hechas con el mayor grado de certidumbre objetiva, sea científica o lo que fuere, en las tomas de decisión. Ese principio quince nos parece alegre, alguno lo tiene por ingenuo; nosotros sospechamos que en más de un caso ha sido utilizado con fines no tan limpios como podía esperarse.

De todo ello se deduce, señor Secretario de Estado, que nosotros no tendremos gran preocupación, como Grupo Parlamentario Socialista, en que las cosas vayan demasiado deprisa, nos parece que las cosas van bien por los cauces que van y no seremos nosotros los que impidamos, ante lo que sí es un hecho positivo como es el compromiso de un plazo, que se ha fijado en años pero que no nos importaría que no se cumpliera

con toda precisión, triplicar nuestra contribución al Fondo de Desarrollo. Lo importante es el compromiso, porque los plazos, señoría, no los exigiremos excesivamente, y no por blandura, sino por comprensión de que lo que nos importa es llegar y no, en cambio, ir deprisa y descarrilar.

Déjeme, señor Presidente, que ahora haga una reflexión que es lo que, como Grupo, nos importa más, porque, hasta ahora, han sido comentarios, yo diría que casi coyunturales o de táctica inmediata. ¿Qué es lo que nosotros valoramos profundamente de la Conferencia de Río? No los acuerdos que se explican en los instrumentos que he citado, sino el consenso, absolutamente generalizado y trasladado ya incluso al lenguaje de cualquier documento que haga referencia a Río y, sobre todo, al pos-Río, de que las raíces de la crisis en la que nos encontramos son unas dinámicas que se reconocen como insostenibles. Y esas son tres, señor Presidente: la demográfica —es importantísimo que se tenga en cuenta la incidencia sobre esta pauta de planteamientos ideológicos que están condicionando la situación a nivel mundial—; la relativa a las pautas de crecimiento de los sistemas productivos, pues se cuestiona el modelo productivista que estamos manteniendo; y por último, las de consumo.

Por tanto, en un breve resumen, lo importante para nosotros de Río no es tanto las políticas que instrumenta como el reconocimiento mundial de que lo que ha entrado en quiebra, al menos en un horizonte de décadas o, si se quiere, de siglos, es el modelo de desarrollo en el que estamos viviendo. Ese es el problema de fondo.

Hay otra segunda posición cautelar de nuestro Grupo y es que, habiéndose hecho ese diagnóstico, en el que se han señalado causas ajenas a los planteamientos ambientales y estructurales de nuestras sociedades en el mundo como las que he citado, se tiene por todos —y de ahí nuestra reluctancia— como la solución a esos problemas algo que todos manejamos como el crecimiento sostenible.

Señoría, no creo que se sorprenda cuando le exprese mi —no me recato en decirlo— estar de encontrar-me yo manejando ese concepto, al mismo tiempo que eximios representantes del Club de Roma o de planteamiento ideológicos más conservadores en el ámbito europeo. Algo no está funcionando bien cuando la misma expresión sirve para todos. Es claro que eso que se acuñó en el Informe Brundtland simplemente como una definición tautológica, porque se dijo que era sostenible aquello que pudiese sostenerse, como es que no entre en contradicción con las utilizaciones que se haga en el futuro de ello, hoy es utilizado por todos y nuestro Grupo sospecha que no todos decimos lo mismo cuando utilizamos esa expresión.

Voy a dar un paso más y último, señor Presidente, como es reconocer que no sé si otros —y ésta es una expresión retórica que hago por elegancia parlamentaria— lo tendrán, pero nosotros, desde luego, no tenemos claro que pueda ser el contenido del de-

sarrollo sostenible. Porque hoy por hoy nuestras sociedades están funcionando para asignar valor al sistema de mercado y todos sabemos que el mercado es intrínsecamente incapaz de asignar valores en horizontes temporales amplios. Aquí estamos ante una contradicción, nos gustaría suponer que otros no tanto, pero nosotros tenemos todavía que superarla. Por ello —y es mi última conclusión, señor Secretario de Estado—, no tenga S. S. demasiada prisa en dar cumplimiento a lo que se deriva de la «Agenda 21» de que en España exista la comisión del desarrollo sostenible, etcétera. Le hago un humilde, pero sincero pronóstico: cuanto más ligado estén los temas de desarrollo sostenible a planteamientos ambientales, a intereses ambientales o a personas que vivimos el mundo ambiental, menos futuro tendrán. Le voy a leer el cuarto principio de la Declaración de Río, porque me parece que tiene una redacción muy acertada y correcta. Dice que a fin de alcanzar el desarrollo sostenible, la protección del medio ambiente —extendámoslo a cualquier planteamiento ambiental— deberá constituir parte integrante del proceso de desarrollo y no podrá considerarse en forma aislada. Así lo creemos nosotros. Por tanto, no faltará nunca nuestro apoyo y nuestro esfuerzo en ayudarle a que los planteamientos ambientales sean subsumidos por la política total del Gobierno. Aunque en el día a día administrativo hay que gestionar las cosas a nivel de un determinado departamento, de una determinada ventanilla administrativa, las políticas ambientales hoy están absolutamente subsumidas en esa búsqueda, por nuestra parte todavía incipiente, del modelo de desarrollo sostenible que, hoy por hoy, es la mejor herencia de Río, pero no la garantía de que esté ni definido ni que pueda ser conseguible de una forma sencilla.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Albero tiene la palabra para responder a las cuestiones que han sido planteadas. Le ruego que ejercite su capacidad de síntesis en la medida de lo posible.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LAS POLÍTICAS DEL AGUA Y DEL MEDIO AMBIENTE** (Albero Silla): Creo que, al igual que en la Conferencia, podemos constatar el telón de fondo de una preocupación ampliamente compartida, aunque indudablemente con matices y con acentos puestos en distintas preocupaciones. Es estimulante pensar que, a pesar del tiempo que ha pasado después de la Conferencia, sigue estando absolutamente vigente y de actualidad. El post-Río, como el señor Martínez-Campillo ha resaltaado, lógicamente es más importante que la propia Conferencia.

También preocupa un poco ver que, a pesar de todo, los consensos tan amplios pueden significar todavía una falta de profundización, aunque creo que simplemente expresan una preocupación muy genérica que luego habrá que ir matizando. Sería bueno que en el

futuro se fuera concretando y matizando en función de las posiciones de cada uno.

Deja también una sensación de algo importante, todavía no lo suficientemente madurado como para que permita la expresión diferenciada; se va produciendo pero todavía está en ese nivel de gran preocupación.

Por respeto a la petición que me hace el señor Presidente, voy a contestar lo más rápidamente posible.

La señora Estevan planteaba, al igual que otros intervinientes, el tema de las ayudas oficiales al desarrollo. Por matizar una cifra —creo que ha habido un pequeño lapsus— la ayuda oficial española al desarrollo es 140.000 millones; 2.600 es la componente española de ese fondo de emergencia que ha puesto en marcha la Comunidad Europea. Ese fondo de los 3.000 ecus, año a año 600, componente española 2.600. Pero eso es adicional a la ayuda global que son 140.000 millones. Con 2.600 es evidente que no podíamos hacer prácticamente nada.

En cuanto a nuestros programas actuales, y con esto creo que contesto otras preguntas en el mismo sentido, estamos teniendo en cuenta que se enmarquen en lo que debería ser y coincido con el señor Dávila en cuanto a la dificultad de definir exactamente qué es desarrollo sostenible; puede servir para un roto y un descosido. No debería servir para eso pero de momento puede servir para cubrir muchas políticas distintas, incluso de sentido contradictorio. En todo caso, la pregunta concreta es qué estamos haciendo en lo que se refiere a las políticas actuales, a los programas que ponemos en marcha y que tengan que ver con una política de desarrollo sostenible. Cre que sí estamos tomando medidas que tienen que ver, indudablemente, con una visión medioambiental de cada uno de los sectores a los que me referiré. Por ejemplo, estamos tomando medidas importantes en la regeneración de acuíferos, por señalar una política. Regeneración de acuíferos que parte, en primer lugar, de la declaración de sobreexplotación. Es un tipo de política en la que estamos incidiendo y que indudablemente tiene importancia desde el punto de vista de ese desarrollo sostenible, de esa garantía de regeneración de los recursos, de reproducción de los recursos y de su utilización en el futuro. Me estoy refiriendo a aspectos que están más vinculados a mi competencia, pero podríamos analizar otros. También lo estamos haciendo en la política de costas, que creo que se enmarca perfectamente en lo que es garantizar el uso, en el futuro, de ese recurso que son nuestras costas y, por tanto, su reposición, su regeneración, así como la labor de policía, para evitar su degradación.

Respecto al Plan Energético Nacional, se le pueden hacer, como a cualquier plan, críticas, en el sentido de que siempre puede ser mejorable, y posiblemente haya que hacerlo, entre otras cosas porque no es tan complicado ni tan complejo como modificar la ley; es un plan, por lo que, como tal plan, la modificación no requiere tratamientos complejos. De todos modos, la tendencia en el crecimiento de nuestra emisión de CO₂, si

no se hubiera tomado ningún tipo de medida, habría sido del 45 por ciento en los próximos diez años. Eso hubiera sido lo que tendencialmente se hubiera producido sin el Plan Energético Nacional. Lo que se prevé para el año 2000, después del Plan Energético, es un incremento del 22 por ciento. Realmente hay un descenso importante entre lo que hubiera sido una tendencia incontrolada sin ningún tipo de intervención y lo que es el Plan. ¿Es suficiente o no lo es? Lo podemos debatir en otro contexto, que será, y luego me referiré a ello, el compromiso comunitario y los compromisos en la Conferencia de Río.

Aquí también se han echo algunas valoraciones sobre liderazgos. Efectivamente, el liderazgo en la Conferencia lo llevó la Comunidad Europea. Lamentablemente, la Comisión —nosotros lo pusimos de relieve y el tiempo nos ha dado la razón— se abstuvo de asistir; al final, asistió a través de su Presidente, pero no con la presencia que debía haber tenido. Tuviémos el fallo de la no asistencia del Comisario. Desde el principio, como representación española fuimos muy críticos con esa no asistencia. Podíamos habernos equivocado y podría haber tenido razón en cuanto a esa presunta posición testimonial, pero no la tenía. De hecho, no fue una buena estrategia y perdimos una cierta capacidad de liderazgo. En todo caso, las propuestas comunitarias han sido locomotora que ha tirado del tren; locomotora que, si hubiera cogido demasiada velocidad, habría podido desengancharse, que era uno de los riesgos que corriamos. Ya había estados miembros de la Comunidad que intentaban hacer esa función de acelerar más la marcha como la locomotora, pero si la locomotora no tiene la función de arrastrar, se convierte en una función testimonial, que puede ser hasta negativa porque cuando uno ve que el otro se va demasiado lejos, abandona el objetivo. En eso, el conjunto de los Estados miembros llegamos al final a una posición prudente, que ha permitido que se fije el objetivo de estabilización en el año 2000; si hubiéramos ido mucho más allá, posiblemente ni ese objetivo se hubiera conseguido.

Dentro ya de ese contexto del compromiso comunitario, la posición española en ese marco la hemos de dejar cada vez más dentro de lo que es la política comunitaria y la posición española en ese contexto. Es decir, no deberíamos estar discutiendo permanentemente en los dos niveles, somos un Estado miembro de Naciones Unidas, pero al mismo tiempo somos un Estado miembro de la Comunidad Europea. Creo que parece bastante lógico que en todo aquello que se refiera a decisiones globales, que luego tienen acepciones económicas y sociales nacionales, la decisión global es la que a nosotros nos interesa, sobre todo cuando se está hablando de resultados globales. Independientemente de que nosotros podamos mejorar ese incremento de emisiones y rebajarlo en el futuro, la posición española ha sido siempre coherente con los planteamientos comunitarios más avanzados. Estabilizar al nivel del año 1990, lo hemos apoyado. Incluso alguna

posibilidad que llegó a plantearse a nivel comunitario de reducir, casi imposible, también lo ha apoyado la delegación española. Eso no quiere decir que después no haya un debate interno de la Comunidad, que en el fondo es un debate regional en el marco comunitario, en el marco de una unidad económica que cada vez lo es más —el año que viene y a partir de 1997 más todavía—, pero debería quedar bien claro que nosotros formamos parte de un contexto económico, de un grupo de países, que hacen la mejor oferta desde el punto de vista medioambiental. Eso no quiere decir, aunque sea sólo para que nuestra sociedad dé una respuesta lo más solidaria posible a las implicaciones que tiene la emisión de gases en el efecto invernadero, que debamos incluso mejorar, pero políticamente yo creo que estamos absolutamente a cubierto y más allá incluso de cualquier tipo de crítica; hemos estado en lo posición más avanzada, que es la de la Comunidad, y dentro de la Comunidad, apoyando cualquier otra alternativa que hubiera sido posiblemente no más buena, porque nos hubiéramos desenganchado, como decía antes en esa función de locomotora, de otros países miembros de la OCDE.

Ha dicho S. S. que sólo la reducción de los incendios forestales sería una aportación. Indudablemente, es cierto que si redujéramos los incendios forestales habría menos aportaciones de monóxido y de bióxido de carbono. Es una actitud social y una serie de actitudes de comportamiento cívico posiblemente las que más están condicionando. En cuanto al esfuerzo de las administraciones relativo a inversión y a gasto corriente, yo creo que está en el límite adecuado, porque la segunda flota aérea de nuestro país, después de Iberia, es la de los servicios de extinción, que es una flota aérea considerable que se dedica a dar apoyo a los servicios de cada una de las comunidades autónomas. A pesar de ello, tenemos un volumen de incendios excesivo. ¿Producimos con eso más o menos CO₂? No sólo eso, al desaparecer masa forestal estamos haciendo desaparecer sumideros; luego el efecto es doble, no sólo emitimos sino que además estamos destruyendo sumideros. Es cierto: pero el apoyo desde el punto de vista de la Administración Central del Estado es bastante elevado; difícilmente se podría seguir incrementando sin límite. Lo que hemos de intentar es que los hábitos de comportamiento de la población vayan modificándose. De todos modos, en cuanto a las contradicciones que todo el mundo tiene, alguno de los países que más está presionando en el sentido de avanzar, incluso por encima de la posición comunitaria en lo que se refiere a la reducción de emisiones, alguno de esos países, no a título anecdótico sino como hecho real, simultáneamente está dedicándose a producir CO₂ para inyectarlo en sus invernaderos, lo cual es bastante contradictorio. Es decir, a las plantas no solamente se les asigna la función sumidero de ese CO₂ que está en la atmósfera, sino que se fuerza incluso la producción de CO₂. Ni que decir tiene que eso forma parte de las contradicciones de un sistema productivo y, por otra

parte, de una preocupación que, cuando llega la hora de la verdad en cuestiones concretas, no se refleja con la misma precisión.

Su señoría también ha resaltado la posible contradicción entre la nueva posición de Estados Unidos y, al mismo tiempo, la posición personal del nuevo Vicepresidente. Hay una contradicción ahí, por lo menos yo la he apreciado, me cierra el razonamiento. Es posible que la dedicación se dirija a su medio ambiente nacional más que para las cuestiones internacionales; esperemos que no sea así y que también haya una preocupación global, porque, al mismo tiempo, en sus intervenciones los que conocen al Senador manifiestan que tiene también una preocupación global. Habrá que esperar a que desde ese punto de vista incorpore esto al comportamiento internacional de Estados Unidos, que es básico.

En lo que se refiere a la ratificación del convenio, yo creo que lo va a ratificar y el hecho de que la sede esté en España va a colaborar a que esa ratificación se produzca con más facilidad. No quiero decir que si estuviera en otro sitio dificultara la ratificación, pero puede tener un cierto valor adicional el hecho de que la sede esté en España.

El señor Recoder ha hecho referencia a esa sensación de fracaso y ha citado la posición —que es agua pasada pero que en su momento tuvo su importancia— de la Comisión, que colaboró en parte a un cierto descafeinamiento de la Conferencia. Nosotros intentamos desde el principio, con meses de antelación, que no se descafeinara, es decir, que la posición de la Comisión, en parte al menos, no descafeinara una cosa que no tenía por qué descafeinarse, y menos desde el punto de vista de la Comunidad.

Planteaba S. S. las contradicciones entre los Estados. Indudablemente. También la señora Estevan ha hecho hincapié en esta contradicción y en esta intrusión, intrusión, o mezcla de las cuestiones medioambientales con las cuestiones de desarrollo. Yo creo que esa es posiblemente la única vía de solución. Es imposible plantear las cuestiones medioambientales separadas de todo el contexto, porque nos conduciría posiblemente a una hiperespecialización en determinadas cuestiones, con soluciones muy concretas para temas muy concretos, pero globalmente estaríamos haciendo muy poco.

La Carta de la Tierra, o la Declaración Río (ha habido un cierto debate sobre si debía llamarse de una manera o de otra, por el nivel de compromiso que conllevaba), yo estoy de acuerdo con S. S. que, en el futuro, va a ser un bagaje moral de la humanidad, un elemento de referencia al que cada vez más todo el mundo deberá tener en cuenta para analizar si las acciones políticas se corresponden con esos grandes principios aceptados.

Ha hecho referencia al liderazgo. Yo creo que sí, que la Comunidad ha ejercido el liderazgo y que la posición, en aquel momento, de Estados Unidos pudo haber sido un poco más avanzada, pudo haber sido un poco más dinámica, pero como se producía la Conferencia poco

después de la separación del otro polo, eso le dejó margen, y en algún caso creo que el Presidente de Estados Unidos lo llegó a decir. Cuando se le decía que, siendo el líder, debía estar presente y había dudas de si iba a ir o no, manifestaba que, precisamente porque había quedado como el único (porque ahora es el único, y es verdad), podía hacer lo que quisiera, ir o no ir. Y esa era una situación real, porque no tenía ya la presión del otro polo que le obligara; podía tomar la decisión y, de hecho, tomó la decisión positiva de ir, de estar allí, aunque en el caso de la biodiversidad no se decidió todavía a dar el paso.

Con respecto a los fondos, que vuelven a aparecer permanentemente, S. S. dice que es un tema importante, y lo son; los fondos son un tema importante, sobre todo porque se les da importancia, y si se cuantifica en horas de debate, los más importantes con mucho; son uno de los temas más importantes.

Lo que nosotros hemos puesto allí de relieve es que al menos había que desdramatizarlo un poco, porque, si no, parece que esa vaya a ser la solución, y sabemos ya de antemano que eso no va a ser la solución; va a ser una parte de la solución.

Su señoría también ha resaltado después que, efectivamente, esos fondos no resolverán. Es un tema muy importante (en lo cual yo creo que estamos de acuerdo), en el doble sentido, pero yo le intercalaría ahí esa necesidad de desdramatizarlos, de no darles tanta importancia; darles la que tienen: una importancia muy relativa. Pero ¿van a resolver o no los problemas? Posiblemente no van a resolverlos; van a ayudar a resolverlos en parte, y algunos se nos van a plantear muy pronto.

Y también, con referencia a la nueva posición de Estados Unidos, vamos a tener ocasión muy próximamente en Copenhague, cuando haya la conferencia ministerial para revisar el protocolo de Montreal, de ver cuáles son las posiciones. En el caso concreto del protocolo de Montreal, podemos incluso avanzar mucho en la solución de nuestros problemas, como países desarrollados, que adoptamos calendarios más avanzados.

Como inciso, la posición española es de las más avanzadas, en comparación con el coste que representan, que a veces olvidamos eso, que nuestro país, asumiendo posiciones de países fríos, está asumiendo posiciones que le cuestan más. Y eso a veces no lo ponemos suficientemente de relieve. No es lo mismo tomar una decisión sobre la reducción de uso de CFC en Dinamarca, donde los coches no llevan aire acondicionado, a tomarla en España, donde el aire acondicionado se ha convertido en una necesidad prácticamente de gran parte de la sociedad. Por tanto, ahí hacemos esfuerzos adicionales que, en muchos casos, no son suficientemente valorados.

En el caso del Protocolo de Montreal hay un problema de financiación para los países del tercer mundo importantísimo. ¿Podemos llegar a resolver el problema a nivel de países industrializados? Sí; pero ¿vamos

a estar en condiciones de resolver ese problema en China o en la India? ¿Vamos a poder aportar los recursos para que ellos sustituyan sus procesos productivos y cambien en todos sus sistemas? Pues es dudoso y ya lo anticipo. Y cuando se plantee el problema de las aportaciones de cada uno de los Estados, indudablemente, nosotros debemos poner sobre la balanza que a nosotros nos cuesta más, ya de entrada. Como países industrializados, la eliminación o la sustitución de los CFC o incluso de los HCFC en España va a ser más costosa, porque nuestro país tiene unas necesidades mayores que otros países en refrigeración, no solamente doméstica, sino industrial, y ése es un coste adicional que estamos pagando, que vamos a pagar y que debe ser compensado cuando se empiece a hablar de cómo los Estados ricos apoyamos a los países pobres en la eliminación. No puede hacerse en todos igual, porque no somos todos igual en cuanto a la situación económica y, en este caso, climática.

Hay también cuestiones importantes en cuanto a nuestra opinión pública, a nuestra sensibilidad social en lo que se refiere a las ayudas. Yo no quisiera insistir sobre la dificultad que hay, cuando se habla de incrementar los recursos de las ayudas al desarrollo, para que eso sea asumido socialmente. A eso me refería, en parte al menos, cuando hablaba de la falta de tradición, y no solamente falta de tradición administrativa, sino que la sociedad tiene que ir no sólo aceptando, sino valorando como conveniente el ir aportando nuevos recursos de ayudas al desarrollo. Siempre van a tener dificultades porque, aunque sea simplificar mucho, mientras un país tenga pobres, primero ayudará a sus pobres y luego pensará en los otros pobres, y esta contradicción va a estar siempre encima de la mesa. A veces —además yo eso lo asumo y lo comprendo, pero también hay que decirlo—, desde el Gobierno eso es, lógicamente, mucho más complicado. Es más fácil pedir ambas cosas desde ámbitos que no tienen la responsabilidad del gobierno: más aquí y más allí. Creo que esto forma parte de las cargas que lógicamente tiene que soportar cualquier Gobierno.

El señor García Fonseca me hacía muchas preguntas concretas, hasta ocho. Con respecto a compromisos concretos que hemos puesto ya en marcha o que estamos a punto de instrumentar, ya he hecho referencia a la Comisión Nacional del Clima, que ya se ha reunido por primera vez y que va a empezar a redactar el programa nacional del clima, que consistirá, fundamentalmente, en un análisis de la situación y en un relatorio, de alguna manera, de medidas de respuesta nacional y de respuesta global, como ya he dicho en mi exposición. Por otra parte, la Comisión para el desarrollo sostenible nos parece que ha de existir y yo estoy de acuerdo en que va a plantear bastantes contradicciones, dudas y situaciones complejas. Lo que pasa es que creo que la Comisión de desarrollo sostenible, como referente nacional de lo que va a ser la comunitaria, como referente nacional de lo que va a ser la de Naciones Unidas, debe existir. Indudablemente,

nada más llegar de Río hemos pensado que tenía sentido y que debíamos ir en ese camino, precisamente para conseguir que la Comisión cuanto antes se ponga en marcha, mejor. En eso, aunque estoy de acuerdo con el diagnóstico del señor Dávila en gran medida, por otra parte, en cambio, creo que hay que ponerla en marcha para que, cuando ya sea operativa y llevemos un tiempo, hayamos podido corregir los desajustes que puede plantear una comisión de ese tipo. Me preguntaba también el señor García Fonseca cuál puede ser esa composición. No lo tenemos todavía suficientemente maduro y sería un poco frívolo que ahora les dijera quiénes van a formar parte, pero indudablemente serán expertos que puedan dar una opinión científica y técnica y, al mismo tiempo, representantes de los sectores sociales y económicos, que luego van a verse afectados por las decisiones. En definitiva, algo que, al igual que se ha hecho en Naciones Unidas, complemente lo que son los foros de debate económico y social con una componente medioambiental vinculada al desarrollo.

En cuanto a los pasos prácticos y a qué significa triplicar, no creo que la intención fuera matizar tanto, aunque no es lo mismo pesetas constantes que pesetas corrientes. Yo me conformaría con que fueran pesetas corrientes, esperando que la inflación no sea muy alta. Es un compromiso que tiene la virtualidad, sobre todo, de que fija una determinada posición. Podía no haberse dicho nada, no había ninguna obligación de decir triplicar ni duplicar siquiera. Se dice triplicar, y en la interpretación menos amplia serían pesetas corrientes, y uno podía pensar que ojalá pudiéramos dar una interpretación que fuera la máxima, porque eso significaría las dos cosas: que tendríamos capacidad económica y que, además, nuestra sociedad es sensible a ese tipo de cuestiones, pero yo creo que sólo el hecho de haber puesto sobre la mesa ese compromiso ya le da valor a la posición española.

En cuanto a qué hemos hecho en relación a la sede, hemos traído a España al Director del programa de Naciones Unidas para el medio ambiente, el doctor Tolve, que ha estado dos días reunido con los servicios de la Administración española, y le hemos preparado un buen «dossier», una buena oferta dentro de nuestras posibilidades, teniendo en cuenta que la oferta está limitada en el tiempo; es decir, que aunque tenga un coste va a ser limitado, al cabo de un año o año y medio —es la estimación que hacemos— todos los gastos correrán a cargo de Naciones Unidas, pero durante el año y medio que esté provisional nos comprometemos a financiar una estructura mínima administrativa y técnica y, al mismo tiempo, a proporcionar una sede. Este es el compromiso, más toda la aportación científica, que pensamos es de las más importantes en la Comunidad y, posiblemente, en algunos aspectos, a nivel mundial. Yo creo que la ex Unión Soviética, Estados Unidos y España, posiblemente, éramos los países que más estábamos invirtiendo, y seguimos haciéndolo, en lo que se refiere a conservación, a límite de biodiversidad, es decir, en bancos de germoplasma, ya sea en nitrógeno

líquido o ya sea sobre el terreno. Estamos invirtiendo bastante y tenemos que rentabilizarlo, y una de las formas es ofrecerlo a este Secretariado.

En cuanto a qué estamos haciendo con respecto a la conservación del patrimonio genético, hay una serie de cuestiones emblemáticas, y S. S. ha puesto el acento en algunas, como el lince o el quebrantahuesos. Desde el punto de vista de lo que es la biodiversidad —y no voy a hacer un juicio científico, ni mucho menos—, la trascendencia de la planta más humilde o del mamífero mayor puede ser la misma, o incluso muy superior la de una variedad vegetal que todavía seguimos descubriendo, y para el futuro de la humanidad, su alimentación y su desarrollo sanitario puede ser tan importante o más, posiblemente, un vegetal. Lo que pasa es que yo también acepto que, desde el punto de vista emblemático, puede tener y tiene una visualización mayor, y al menos como ejemplo tiene un plus que también hay que cuidar, pero, en lo que se refiere a la estricta biodiversidad, difícilmente se puede decir que tenga más trascendencia un ave de mucho porte o un gran manífero que un vegetal.

En cuanto a los daños que se pueden hacer a la conservación del patrimonio genético a través de las grandes obras, es posible que, antes de la existencia del decreto ley sobre impacto ambiental, no tuviéramos una cobertura que nos permitiera garantizar que no había ese tipo de incidencias o impactos graves. En este momento, las declaraciones de impacto ambiental creo que van a ir mejorando, pero ya se están haciendo con una cierta seriedad desde el punto de vista de análisis, del estudio de alternativas con elementos correctores. En esa línea es en la que tenemos que seguir desarrollando nuestra actividad de protección, aplicando el Decreto lo más estrictamente posible, siempre adaptado, lógicamente, a las necesidades sociales y económicas de nuestro desarrollo, pero la compatibilidad hasta este momento se está planteando como posible, es decir, hay un margen de compatibilidad bastante amplio; no estamos planteando tremendas agresiones medioambientales porque, de hecho, las declaraciones, con elementos de corrección a veces muy importantes, están saliendo sin grandes dificultades. Posiblemente en el futuro vayan apareciendo infraestructuras o grandes obras que tengan más dificultad para que se les pueda hacer una declaración de impacto ambiental positiva, y en el caso de que salga negativa simplemente no se harán, pero hasta este momento eso no se ha producido, aunque es posible que se produzca en el futuro.

En cuanto a la estabilización de emisiones, ya he hecho referencia a ello. Creo que nuestra posición es perfectamente defendible como Estado y colabora a que la posición comunitaria sea la más avanzada posible en este momento. Yo tengo mis dudas, y el conjunto de los Estados miembros de la Comunidad también las tiene, y en el Consejo de Ministros de Medio Ambiente hay ya ciertas dudas, de que a estas alturas, estando ya en 1993, podamos cumplir el compromiso de estabilización; hay ciertas dudas de que eso sea posible;

quedan siete años, pero no se acaba de ver cómo se va a cumplir. Nosotros hemos presentado nuestro programa; algún Estado miembro todavía no lo ha presentado, pero no está muy claro que lo podamos llegar a cumplir, aunque la voluntad política sigue en pie de conseguirlo.

Algunas de las cuestiones que me ha planteado el señor García Fonseca ya las he contestado.

En cuanto a los planes sectoriales, el Plan de costas lleva ya su componente, quizá de los que más, en lo que se refiere a desarrollo sostenible, clarísimamente; en definitiva, lo que hemos de hacer es proporcionar los recursos naturales necesarios para que todas las actividades y todos los sectores puedan tenerlos a su disposición con garantías medioambientales de renovación; cuando no los utilicemos, mantenerlos en buenas condiciones para su posible utilización en el futuro, y, una vez utilizados, los podamos regenerar y podamos garantizar su renovación; no es ninguna definición, pero creo que eso podría garantizar ese desarrollo sostenible. ¿Cómo se puede ir haciendo eso? En el caso de las costas, la política que estamos llevando encaja perfectamente en eso: estamos conservando el recurso, facilitando el que sea utilizado en buenas condiciones; cuando se regenera la playa, el recurso está a disposición de los usuarios; cuando se regenera y no se utiliza, lo que se hace es mantenerlo como recurso que en el futuro podrá ser utilizado, y cuando se ha degradado, se restaura y de nuevo se vuelve a poner en condiciones de uso. Por tanto, creo que en el caso de las costas está perfectamente dentro de esa política.

En lo que se refiere al Plan Hidrológico Nacional, va a nacer ya en un marco en el que difícilmente podríamos rehuir —y no pretendemos ni mucho menos, sino todo lo contrario— esa componente medioambiental. De hecho, el plan Hidrológico Nacional va a ser medioambiental, o debe serlo, y uno de los objetivos va a ser hacer un análisis —no una declaración, porque sería pretencioso e imposible de hacer— medioambiental del Plan Hidrológico una vez esté ya visto por el Consejo Nacional del Agua, y posiblemente al mismo tiempo que el Consejo lo ve se pueda hacer un análisis medioambiental que introduzca algunos elementos de corrección que nos garanticen que podemos afirmar, sin temor a equivocarnos, que es un Plan Medioambiental.

El señor Martínez-Campillo —creo que el Presidente me va a llamar la atención ya— hacía referencia a que lo importante empieza ahora. Hemos dicho al principio que, efectivamente, el post-Río es lo trascendente.

¿Cómo vamos a combinar esos tres elementos a los que S. S. hacía referencia, la reforma de la PAC, la directiva hábitat y los resultados de la Conferencia de Río? Indudablemente tienen ya conexiones directas, por ejemplo, en lo que se refiere al convenio sobre cambio climático, no solamente sobre la biodiversidad, que, obviamente, las tiene, sino sobre cambio climático; incrementar nuestra capacidad de sumidero forma parte, precisamente, de esa estrategia. La puesta en

marcha de la reforma de la PAC va a representar que a partir del próximo año podremos repoblar, como mínimo, con ayudas comunitarias, más de 80.000 hectáreas anuales. Esa es la meta mínima que el Ministerio de Agricultura se pone como consecuencia de aplicación de la PAC.

¿Deberíamos poner mucho énfasis en esa política? Exagerando un poco le diría que si las ayudas que la reforma de la PAC prevé para la repoblación forestal se aplicaran al ciento por ciento, al máximo en los niveles, más altos, no quedaría ni una hectárea de cultivo en nuestro país de nada, todo el mundo se dedicaría a reforestación, cosa que no sería demasiado buena, y habrá que ser incluso en eso moderadamente prudente, entre otras cosas porque la aportación nacional sería de un monto excesivamente elevado.

Pero a continuación digo que tenemos, por tanto, un margen muy amplio, porque podemos ir modulando la expansión de nuestra reforestación al ritmo adecuado para que no produzca quiebras importantes en lo que es la estructura de la población agraria e incluso nuestra participación en la producción final agraria de la Comunidad, pero empezando como empezamos en un nivel no de los más altos en cuanto a subvención, y a pesar de todo tenemos una demanda muy importante, se podrá ir regulando e incrementando para garantizar un nivel de reforestación adecuado. Tenemos bastante margen en la aplicación de esta nueva política.

La Comisión Nacional del Clima, como he dicho, va a redactar el programa nacional del clima y sí que es cierto que tiene afecciones tan importantes como la actividad turística y es una de las estrategias de respuesta que habrá que poner en marcha, que ya, de hecho, a través del plan de costas, se pone en marcha, pero formará parte de estas acciones del programa nacional del clima.

Sí que hay en Río cuestiones importantes que se refieren al agua dulce, no solamente a los océanos. En Río, en lo que se refiere a los océanos, podían haber tenido, no lo tuvieron, un contenido que no era precisamente medioambiental, sino que intentaba utilizar, como S. S. sabe, la problemática pesquera, nuestra combinación medioambiental como arma arrojadiza y como instrumento de perturbación, que se podrá debatir en la Conferencia sobre derechos del mar y que no apareció en la Conferencia de Río. Pero en lo que se refiere al agua dulce, sí que está claro que va a ser uno de los recursos más críticos y más escasos y que más va a condicionar el desarrollo y que más está afectando, desde el punto de vista medioambiental, a muchas sociedades, y la propuesta española de creación del centro mundial de gestión del agua iba en ese sentido, estando, como estamos, en un área crítica, desde el punto de vista de nuestra pluviosidad y, por tanto, con capacidad para poder resolver los problemas y para poder cooperar a resolverlos con otros.

Por fin, el señor Dávila hacía una propuesta que me parece que puede ser muy útil en cuanto a la periodicidad, en cuanto a establecer este tipo de debates. Hay

previsto un debate en el Pleno sobre medio ambiente, consecuencia del debate sobre el estado de la Nación, que supongo que se producirá cuando la Mesa del Congreso lo decida, pero creo que sería útil ir celebrando este tipo de debates con una cierta amplitud.

Esa depresión por Río es cierto que se ha producido y ha llegado a preocupar, porque parecía que iba a ser el efecto negativo de la conferencia, una depresión que se producía a continuación y que iba a generar actitudes casi más negativas. Globalmente ya hemos quedado bien con el medio ambiente, sobre todo el mundo desarrollado, ya hemos descubierto ese expediente y, a partir de ahora —creo que S. S. tiene razón— es cuando se empieza a actuar y cuando la sensibilidad social va a ir despertándose.

En cuanto a las posiciones con respecto a mínimos, creo que estamos de acuerdo que ha sido lo posible lo que ha permitido que la Conferencia haya sido un éxito. Hay que poner el acento en lo posible y no en los grandes deseos que hacen que alguien se quede en casa y que después no haya podido colaborar lo que hubiera sido deseable.

En cuanto a la declaración de bosques, la posición española fue, si no dirimente, fundamental, fue muy importante. Yo creo que en este tema España en algunos aspectos sí que es —como S. S. dice— un país con peso suficiente, y en la declaración de bosques la posición española —al igual que la declaración en la convocatoria en el futuro de una conferencia sobre desertificación— fue importante en los dos puntos, tanto en desertificación como en bosques, no solamente políticamente, sino técnicamente nuestra capacidad desde el punto de vista de conocimientos forestales y de tratamientos herbícolas es de las más elevadas del mundo y, por tanto, fue absolutamente clave para que esa declaración saliera adelante.

Hay muchos matices, muy importantes, por otra parte, que tendremos que ir debatiendo y analizando. Porque es cierto que el desarrollo sostenible tiene muchas lecturas, pero posiblemente sea más fácil leerlo desde ciertas posiciones ideológicas, con coherencia y corrección, que desde otras. Eso se irá poniendo de manifiesto en el futuro, lógicamente porque hay una serie de aspectos de interés colectivo en el sentido de garantizar esa supervivencia colectiva y esa mejora simultánea de todas las capas sociales en el futuro que, difícilmente, va a tener la misma preocupación desde distintos ángulos ideológicos, pero creo que ése es un proceso positivo que se irá decantando y que irá permitiéndonos definir mejor lo que va a ser, lo que es para nosotros el desarrollo sostenible.

He terminado, señor Presidente, aunque creo que me he extendido demasiado.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Albero; gracias señoras y señores diputados, por la colaboración que han prestado.

Se levanta la sesión.

Eran las dos y cincuenta minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961